SESIÓN ORDINARIA 2521-2024

ACTA NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO (2521 - 2024), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Ausente por trabajo
Dra. Yolanda Varela Bosque	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dr. Marlon Salvatierra Solís	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Virtual
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Presencial
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dr. Luis Hernández Charpentier	Secretaría de Comunicación e Información	Virtual
Dr. Julio C. Zúñiga Corea	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Presencial
Dr. Juan Carlos Rojas Rojas	Vocal I	Virtual
Dra. Ana Maneth Carranza González	Vocal II	Virtual

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

La Dra. Varela da inicio a la sesión del CEN con 9 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.
En la Sesión 2521 - 2024, estuvo presente Noilyn Solano Secretaria de Junta Directiva, de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

La Dra. Varela somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación de actas: **ACTA 2519-2024 viernes 25 de octubre 2024** **ACTA 2520-2024 Viernes 1° de noviembre 2024**
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: - **Presupuesto Noviembre 2024 – Dr. Zúñiga**
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia /// **Dra. Fernández**
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría: - **Dra. Treminio** - **Dr. Salvatierra** - **Dra. Zapata**
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo**:** - **No hay**
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales: - **Dra. Treminio / Dra. Zapata** - **Dra. Carranza** - **Dr. Rojas** - **Dra. Varela**
CAPÍTULO J	Asuntos varios: - **Dra. Varela** - **Dr. Rojas**

Dra. Varela: Entonces pasamos a votar, si estamos de acuerdo con el orden del día, y no hay nada más que agregar.

Dr. Zúñiga: de acuerdo

Dra. Zapata: Melissa Zapata, de acuerdo

Dra. Treminio: Hellen Treminio de acuerdo

Dr. Rojas: Carlos Rojas, de acuerdo

Dr. Orozco: De acuerdo, Johan Orozco

Dra. Fernández: Peggy Fernández de acuerdo

Dra. Carranza: Ana Carranza, de acuerdo

Dr. Salvatierra: Marlon Salvatierra, de acuerdo

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo

Dra. Varela: de acuerdo, Unánime.

ACUERDO UNO:
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.
A FAVOR: Dr. Zúñiga, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dr. Rojas, Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Carranza, Dr. Salvatierra, Dr. Hernández, Dra. Varela.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

Dra. Varela: Ahora pasaremos al capítulo C, que es aprobación de actas. Acta 2519-2024.

Dra. Carranza: Para esa acta es la que tengo que presentar el incidente de nulidad, no sé si me permite leer ya el incidente antes de que se apruebe el acta.

Dra. Varela: Perfecto.

Dra. Carranza: Voy a leer tanto el incidente de nulidad como el criterio del departamento legal, primero el incidente.

San Ramón, 01 de noviembre de 2024

ASUNTO DE ATENCIÓN URGENTE

Señores
Comité Ejecutivo Nacional.
SIPROCIMECA

ASUNTO: INCIDENTE DE NULIDAD

Quien suscribe, Ana Maneth Carranza González, mayor, farmacéutica, vecina de San Ramón de Alajuela, estado civil divorciada y portadora de la cédula de identidad número dos cero cuatrocientos noventa y seis cero cuatrocientos dos, con el debido respeto en tiempo y formal en mi condición de miembro de este Comité Ejecutivo Nacional me dirijo a ustedes en razón de lo siguiente:

Cómo será conocido por todos, en el Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, norma que regula la manera y proceso en que se deben llevar a cabo la sesiones ordinarias y extraordinarias, se establece lo siguiente:

"ARTICULO 10. NULIDAD DE UN ACUERDO

Al ponerse en discusión y aprobación el acta anterior, alguna secretaría podrá alegar, bajo pena de caducidad, las nulidades que pudieran existir en la toma de los acuerdos, en cuyo caso deberá exponer con claridad, a qué acuerdo o acuerdos específicos se refiere y cuál es la normativa reglamentaria, estatutaria o legal que el acuerdo violentó, para lo cual se deberá oír el criterio del asesor legal.

Sin embargo, cuando se trate de un vicio de nulidad absoluta, por ser manifiesta su ilegalidad, a solicitud de alguno de los miembros y previo criterio del asesor legal, sin límite de tiempo, se decretará nulidad del acuerdo aun cuando este se encuentre en firme, respetando en todo caso, los derechos adquiridos o las situaciones consolidadas de las mismas secretarías, afiliados o terceros, cuando hayan actuado de buena fe desconociendo el vicio que motivó la nulidad del acuerdo."

En atención de ello, quiero exponer lo que considero corresponde una actuación improcedente en la toma o no decisiones por parte de éste Comité, específicamente, en la gestión de aprobación del acta 2517-2024, en la que se

evidencia contrario a lo normado la participación de la Dra. Melissa Zapata Solís, única y exclusivamente para ese punto en particular y que a mi buen entender genera y acarrea un vicio de nulidad que debe ser subsanado, con anterioridad a la aprobación del acta del pasado viernes veinticinco de octubre de 2024.

Vicio de nulidad que resumo de la siguiente manera:

El pasado viernes 25 de octubre al momento de someterse a discusión la aprobación del acta del 11 de octubre y habiéndose conocido la ausencia de la Dra. Melissa Zapata Solís por vacaciones para la sesión de ese día, ésta y por razones que se desconocen, procedió a solicitar participación de la sesión única y exclusivamente para ese punto en específico.

En vista de ello formalmente procedí a consultar al Departamento Legal entre otras cosas si ""1) En caso de que la no asistencia a la sesión del CEN ya haya sido justificada por alguna de las razones ya indicadas. ¿Es lícito, ético y valido conectarse a la sesión del CEN solamente para votar puntos específicos de la agenda del día?".

A lo que se me respondió de forma colegiada que ***"cabe señalar que, según lo estipulado en el reglamento en el artículo 3, esto, no es posible ya que en éste se establece que la obligación de asistencia es para toda la duración de la sesión y no para puntos específicos. Es decir, no se contempla en el reglamento la posibilidad de una participación parcial en las sesiones, especialmente cuando un miembro del CEN ya ha manifestado su imposibilidad de asistir o ha justificado su ausencia de acuerdo con lo indicado en el mismo artículo 3. Esto sugiere que, al informar y justificar su inasistencia, el miembro ha indicado que no puede participar en la sesión en su totalidad."***

Criterio que pone en evidencia que el accionar de la Dra. Melissa Zapata es improcedente y vicia de nulidad lo actuado, por cuanto no era de recibo su participación en la sesión debido a su ausencia justificada y mucho menos su participación parcial de la misma.

Así las cosas, considero que resulta absolutamente nulo el proceso de discusión y aprobación de la citada acta 2517-2024 del pasado 11 de octubre, por cuanto violenta lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones, lo que obliga a que nuevamente por cuestiones de legalidad se discuta y se someta a aprobación el acta, para de esta forma evitar que la aprobación del acta del 25 de octubre no se arrastre ese vicio de nulidad y se proceda conforme a las reglas de éste sindicato.

No obstante, por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva ésta podrá revocar los acuerdos ya declarados en firme, sin límite de tiempo, respetando en todo caso, los derechos adquiridos o las situaciones consolidadas de los mismos directivos, afiliados o terceros. "(La negrita no es del original)

Requerimiento que realizó en razón de que el acta 2517-2024 por la forma en que fue votada aún con el vicio de nulidad que se expone quedó empate y por ende, pendiente de aprobación.

Finalmente, en atención a la exigencia que estable el artículo 10 del Reglamento de Sesiones, de contar previamente con el criterio del asesor legal, es que adjunto a ésta solicitud de declaratoria de nulidad, se aporta el criterio colegiado de nuestros asesores para lo que corresponda.

PETICION

Por lo anteriormente expuesto solicito se declare la nulidad de lo actuado en la discusión y aprobación del acta 2517-2024 de fecha 11 de octubre del 2024 y en consecuencia y de previo a la discusión y aprobación del acta del 25 de octubre, se someta nuevamente a aprobación y discusión el acta del día 18 de octubre, de modo, que, para ese acto en específico, en acatamiento de lo normado y del criterio emitido por los compañeros abogados procedamos conforme a Derecho.

Atentamente

ANA MANETH CARRANZA GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA MANETH CARRANZA GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.01 07:10:48 -06'00'

Dra. Ana Maneth Carranza González

Vocal II Comité Ejecutivo Nacional

SIPROCIMECA

C.c Fiscalía del Sindicato

Dra. Carranza: Ahora, voy a leer el criterio del departamento legal

San José, 30 de octubre del 2024.
LEGAL-060-2024

Señora
Dra. Ana Maneth Carranza, Vocal II
Comité Ejecutivo Nacional (CEN)
SIPROCIMECA
Presente
S. M.

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO COLEGIADO

Estimada Dra. Carranza:

Los suscritos Licda. Ivonne Quesada Vargas, Lic Frank Atencio Delgado, Lic. Luis Javier Padilla Ujueta, Lic. Jorge Eduardo Salazar Martínez, en nuestra condición de asesores legales del **SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL E INSTITUCIONES AFINES (SIPROCIMECA)**, en atención a lo solicitado mediante correo electrónico del lunes 28 de octubre de los presentes, en cuanto a emitir criterio legal colegiado sobre: *"asuntos relacionados con las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional"* de acuerdo a lo siguiente:

> *"(...) Según tengo conocimiento, conforme al artículo 3 del Reglamento de Sesiones del CEN es nuestra obligación asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, según se dispone en los Estatutos y que solo se admitirá como justificación de ausencia, los casos de fuerza mayor o caso fortuito que no hayan podido preverse con anticipación o bien, que se encuentre gozando de vacaciones o permiso patronal.*
>
> *Visto lo anterior mis primeras consultas son:*
>
> *1) En caso de que la no asistencia a la sesión del CEN ya haya sido justificada por alguna de las razones ya indicadas. ¿Es lícito, ético y valido conectarse a la sesión del CEN solamente para votar puntos específicos de la agenda del día?*
>
> *2) ¿Es lícito y ético que algún miembro del CEN, incluido el Secretario General, se retire de la sesión sin causa justificada e indique que ya no hay quorum y se levanta la sesión al no ser de su agrado los temas que se discuten en ese momento?*

Según es conocido el artículo 4 del Reglamento de sesiones nos dice que: "ARTICULO 4. DIA Y HORA DE LA SESION

"Se iniciará sesión de trabajo a las 7:00 a.m. de cada viernes con las secretarías presentes y a las 9:00 a.m. la sesión ordinaria correspondiente, y si no hay quórum se levantará la sesión con la lista de asistencia de las secretarías presentes, quienes continuarán con los trabajos de cada secretaría por el resto de las jornadas de acuerdo a los Estatutos.
La sesión finalizará a las tres de la tarde de ese mismo día, salvo que no se hubiesen agotado aún los temas de la agenda.
Las sesiones extraordinarias iniciarán el día y hora que se señale en la convocatoria."

Ante este punto me permito consultarles:

3) ¿Si aún no se han agotado los temas de agenda aviene en valido y ético que un miembro del CEN finalice o se salga de la sesión a las 3 p.m. alegando que ya terminó su jornada laboral?

Para finalizar, es de conocimiento de todos, que el permiso para sesionar los días viernes encuentra su razón de ser en el inciso a) del artículo 31 de las normas que regulan las relaciones entre los profesionales en ciencias médicas de la C.C.S.S., partiendo de ello quisiera me aclaren y me indique lo siguiente:

4) ¿Es jurídicamente válido alterar la naturaleza de los permisos otorgados por la CCSS (patrón) para asistir a las reuniones del CEN por parte de la Secretaría General para que miembros del CEN realicen otros asuntos como citas médicas, congresos, cursos etc., no contemplados en la norma?

5) ¿Puede incurrir el miembro del CEN en algún tipo responsabilidad disciplinaria o patrimonial ante la C.C.S.S., ante el mal uso del permiso que se brinda conforme al artículo 31 inciso a), indicado?

Con base a lo anterior, los suscritos procedemos a dar respuesta en un sentido **estricto legal**, no así interpretaciones o juicios sobre presuntos hechos o situaciones éticas o morales, considerando que no corresponde a nuestras competencias ni a nuestro contrato de trabajo como abogados y asesores legales de este Departamento determinar tal condición, ya que

para ello el Sindicato cuenta con un Tribunal de Honor, instancia encargada a determinar si una actuación aviene en contraria a la ética o no.

Tal y como ha sido señalado por el Departamento Legal en ocasiones anteriores, las actuaciones, decisiones, delegaciones y/o acuerdos, que sean emanadas por parte de la Junta Directiva del Sindicato (CEN) o por alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, necesariamente deben estar justificadas y respaldadas por el ordenamiento jurídico vigente, siendo para el caso particular lo establecido en el Estatuto de SIPROCIMECA, lo establecido por el Código de Trabajo u otras normas internas o de aplicación supletoria.

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que, para efectos del Sindicato las reglas para el buen desarrollo de las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, se encuentran claramente definidas en el Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional mismo que en su artículo primero dispone en lo que interesa lo siguiente:

> *"**ARTICULO 1. AMBITO DE APLICACIÓN***
> *El presente Reglamento regula el procedimiento a seguir en los debates y resoluciones que tengan lugar en el seno de las sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo Nacional de SIPROCIMECA. **Dicha normativa es de acatamiento obligatorio para todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional**, así como para los asesores o empleados que por disposición de esta deban participar de las sesiones."* (Negrita y subrayado no es del original)

Bajo ese escenario y en atención a lo que se encuentra normado en lo que respecta a las sesiones del CEN, se tiene como regla general y obligatoria, como bien lo señala en su consulta, que conforme al artículo 3 del Reglamento de Sesiones, es obligación de todos y cada uno de los miembros del CEN asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como, que solo se admitirá como justificación de ausencia, los casos de fuerza mayor o caso fortuito que no hayan podido preverse con anticipación o bien, que se encuentre gozando de vacaciones o permiso patronal.

En cuanto a la consulta primera que indica "***1) En caso de que la no asistencia a la sesión del CEN ya haya sido justificada por alguna de las razones ya indicadas. ¿Es lícito, ético y valido conectarse a la sesión del CEN solamente para votar puntos específicos de la agenda del día?"***, cabe señalar que, según lo estipulado en el reglamento en el artículo 3, esto, no es posible ya que en éste se establece que la obligación de asistencia es para toda la duración de la sesión y no para puntos específicos. Es decir, no se contempla en el reglamento la posibilidad de una participación parcial en las sesiones, especialmente cuando un miembro del CEN ya

ha manifestado su imposibilidad de asistir o ha justificado su ausencia de acuerdo con lo indicado en el mismo artículo 3.

Esto sugiere que, al informar y justificar su inasistencia, el miembro ha indicado que no puede participar en la sesión en su totalidad.

En relación con la consulta dos ***"2) ¿Es lícito y ético que algún miembro del CEN, incluido el Secretario General, se retire de la sesión sin causa justificada e indique que ya no hay quorum y se levanta la sesión al no ser de su agrado los temas que se discuten en ese momento?"***, cabe señalar que, de acuerdo con la normativa vigente en el Sindicato, se establece la obligación de que todos los miembros participen en las sesiones del Comité. Esta participación es requerida en su totalidad, pues es claro partiendo de la normativa imperante en el Sindicato que todos tienen la obligación y **el deber de participar de la sesión completa** del Comité y solo bajo justa y causa conforme se indica en el artículo 3 del reglamento puede ausentarse de la misma, por ende, en los términos en que se plantea la consulta es criterio del Departamento Legal indicar que para finalizar la sesión por falta de quorum, se debe proceder en primera instancia conforme al artículo 2 del Reglamento de sesiones que indica ***"quien presida la sesión o el Fiscal, deberán verificar la existencia del quórum, de romperse el quorum se dará un receso de 5 minutos, si en ese tiempo no se restablece el quorum se levantará la sesión."*** caso contrario, no procede el levantamiento de la sesión, en igual sentido somos del criterio que no procede el retiro de la sesión sin justa causa y mucho menos su levantamiento por el no agrado de los temas, esto último, en el entendido de que se haya presentado o se llegara a presentar tal manifestación por un miembro del CEN, ya que debemos aclarar e indicar que tal situación aviene en un hecho que no le consta a los suscritos se haya presentado.

Respecto a la consulta ***3) ¿Si aún no se han agotado los temas de agenda aviene en valido y ético que un miembro del CEN finalice o se salga de la sesión a las 3 p.m. alegando que ya terminó su jornada laboral?,*** debemos señalar que el Reglamento de Sesiones es claro en establecer que "***La sesión finalizará a las tres de la tarde de ese mismo día, salvo que no se hubiesen agotado aún los temas de la agenda",*** y por ende concluir, que la sesión puede continuar más allá del horario habitual si no se han agotado los temas de la agenda ya que durante las sesiones, los miembros actúan bajo las normas del sindicato y no bajo las directrices de la jornada laboral convencional.

Ahora bien, en cuanto a la consulta de 4) ***¿Es jurídicamente válido alterar la naturaleza de los permisos otorgados por la CCSS (patrón) para asistir a las reuniones del CEN por parte de la Secretaría General para que miembros del CEN realicen otros asuntos como citas médicas, congresos, cursos etc., no contemplados en la norma?***, debemos señalar lo siguiente:

El artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

"ARTÍCULO 11.-Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas." (Así reformado por el artículo único de la ley Nº 8003 del 8 de junio del 2000)

Asimismo, la Ley General de Administración Pública en el numera 11 se refiere al principio de legalidad de la siguiente manera:

"1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes.

2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa."

Partiendo de ello, se tiene que la CCSS puede conceder permisos con goce de salario, a los afiliados, representantes y delegados sindicales para que asistan a actividades propias del sindicato, para lo cual se toma en cuenta que no sufra menoscabo la buena marcha de los servicios.

Por ende, se puede establecer que, la licencia o permiso sindical se conceptúa como aquel permiso remunerado establecido por la ley, reglamentos o pactado en un convenio colectivo, concedido por el empleador a favor de los dirigentes sindicales y trabajadores sindicalizados, para el desarrollo de la actividad sindical, con exoneración del deber de laborar.

La Sala Constitucional ha sido clara en señalar que el otorgamiento de facilidades sindicales tiene límites consustanciales:

"Si bien de lo antes dicho se desprende que en Costa Rica se debe garantizar el libre ejercicio de la actividad sindical, así como que los patronos (públicos o privados) deben

asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de la mencionada actividad, lo cierto es que dicha colaboración debe darse únicamente en el marco permitido por el ordenamiento jurídico cuando se trata de empleadores oficiales. De hecho, las concesiones que se hagan a las organizaciones de trabajadores en el sector público no necesariamente son las mismas que en el ámbito particular, dado que el Estado (en sentido amplio) está regido por el principio de legalidad (artículo 11 constitucional), además de existir reglas especiales, particularmente rigurosas, en lo que atañe al adecuado manejo de fondos y bienes públicos." (Resolución Nº 2006- 07966). (La negrita no es del original)

Es decir, que este tipo de permisos al otorgarse con goce de salario se constituyen en parte de la administración de fondos públicos, por lo que la norma, **no exime a la Administración Activa del ejercicio e implementación de controles**, sobre el adecuado uso que se le dé a los mismos, esto de la mano con lo que se establece en la Ley General de Control Interno.

Así las cosas, es claro que, los permisos para actividades sindicales deben ser utilizados para los fines sindicales estrictamente establecidos en la norma y para los cuales fue otorgado; teniendo la Administración la potestad de verificar el uso que se le da a dichos permisos y en caso que se detecte un mal uso de este, perfectamente puede iniciar una investigación para establecer posible responsabilidad disciplinaria o patrimonial según sea procedente.

Aunado a lo anterior y siendo correcto que es en el inciso a) del artículo 31 de las Normas que Regulan Las Relaciones entre Profesionales en Ciencias Médicas y la Caja Costarricense del Seguro Social, donde se encuentra el sustento jurídico y razón de ser del permiso para las sesiones de los días viernes, por cuanto en lo que interesa indica lo siguiente:

"Artículo 31.- Permisos para labores sindicales

La Caja concederá a los dirigentes y delegados de cada Sindicato, los siguientes permisos con goce de salario, a efecto de que los dediquen a gestiones sindicales propias de sus cargos:

a) Un dia a la semana, la jornada completa, a cada uno de los miembros de los Órganos Directores nacionales, para que asistan a la sesión ordinaria correspondiente, independientemente de sus horarios de trabajo y por todo el período de su nombramiento." (Negrita no es del original)

Es criterio del Departamento Legal, que la alteración de la naturaleza de éste permiso no es procedente, por ende, no debe ser utilizado para fines distintos al de la participación en la

sesiones ordinarias o extraordinarias, salvo que, por causa debidamente justificada a consecuencia de enfermedad, vacaciones o permiso patronal distinto a la otorgada proceda la modificación de su naturaleza.

Para finalizar y respecto a su consulta ***5) ¿Puede incurrir el miembro del CEN en algún tipo responsabilidad disciplinaria o patrimonial ante la C.C.S.S., ante el mal uso del permiso que se brinda conforme al artículo 31 inciso a), indicado?,*** es oportuno señalar y reiterar que, según la normativa, los permisos para actividades sindicales están destinados exclusivamente a los fines establecidos en dicha norma y que en consecuencia la Administración tiene la facultad de supervisar el uso de estos permisos y, si se considera necesario, iniciar una investigación para evaluar cualquier posible responsabilidad disciplinaria o patrimonial que pudiera corresponder, salvo que, por causa debidamente justificada a consecuencia de enfermedad, vacaciones, permiso o licencia patronal distinta a la otorgada proceda la modificación de su naturaleza.

Lo anterior sin perjuicio, de lo que se pueda determinar en cuanto al principio de probidad, de integridad y del deber de apegarse a las disposiciones del Estatuto, normas y reglamentos. Lo dispuesto en los artículos 6 inciso d), 10 y 11 del Código de Ética invita a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y afiliados en general, a observar dichos principios en su comportamiento, lo que en última instancia refuerza el compromiso con la organización y el respeto por las normas internas del sindicato.

Sin más por el momento y esperando haber atendido adecuadamente sus consultas, se despiden cordialmente.

IVONNE QUESADA VARGAS (FIRMA)

Licda. Ivonne Quesada Vargas.

FRANK ATENCIO DELGADO (FIRMA)

Lic. Frank Atencio Delgado

LUIS JAVIER PADILLA UJUETA (FIRMA)

Lic. Luis Javier Padilla Ujueta.

JORGE EDUARDO SALAZAR MARTÍNEZ (FIRMA)

Lic. Jorge Eduardo Salazar Martínez

C.c.:

- *Archivo*

Dra. Carranza: Entonces ya presentado el incidente de nulidad y leído el criterio del departamento legal, lo que quisiera es que se vuelva a poner en votación el acta 2517 del 11 de octubre, para no acarrear los vicios de nulidad y así subsanar el hecho que ocurrió, entonces, esa es la petitoria.

Dr. Orozco: gracias doctora respetuosamente solicito un receso de 30 minutos porque el documento de este criterio legal que nos acaba de hacer lectura la doctora Carranza, primero no era de conocimiento por lo menos mío y a título personal es que hago la solicitud de este receso y si, para poder referirme al fondo del documento, yo si quisiera tomarme por lo menos 30 minutos, porque el documento es muy amplio como les indico y quisiera ver los

fundamentos de hecho y derecho, que se utilizó para llegar a determinar, en razón de los cuatro abogados el criterio colegiado. Entonces con el respeto debido les solicito que puedan considerar hacer un receso por 30 minutos.

Dra. Varela: nada más voy a darle el espacio al doctor Luis Paulino y ya lo votamos.

Dr. Hernández: buenas me escuchan, es que estoy teniendo problemas con el internet, yo quería antes de votar el receso que está solicitando el doctor Orozco, que suba uno de los abogados para ver qué es lo que prosigue conforme a derecho en esto, porque no me queda muy claro los pasos a seguir, no sé si primero tenemos que acoger el recurso de nulidad que está presentando la doctora Carranza y luego volver a votar el acta, no sé, qué pasaría ahí, entonces antes de que votemos el receso y aprovechando que estamos todos llamar uno de los abogados que nos indique.

Dra. Carranza: si yo lo que quiero… la intención del criterio de nulidad en este momento es, nada más repetir la votación del acta 2517 para no acarrear ese vicio de nulidad, porque ahí quedó claro, en lo que decían los abogados que participar sólo en fracciones de la sesión cuando ya sea justificado tal cual viene ahí en el acta que la doctora Zapata estaba de vacaciones, acarrea un vicio de nulidad.

Ya la podríamos votar perfectamente otra vez, la sesión sin incurrir en un vicio de nulidad y poder nada más continuar con el trabajo, no se está haciendo ningún… nada más es la votación de esa acta la 2517 para que estando todos en condición de legalidad en ese momento participando en el CEN, podamos nada más hacer la votación y continuar.

A pesar de que en esa acta hay que recordar todos los puntos que fueron, tratados fueron votados por unanimidad también, entonces la idea es nada más darle eliminar el vicio de nulidad, porque ya todos los acuerdos en esa acta que, aunque quedó empate, habían sido de acuerdo de totalidad de votación en ese momento, entonces están ejecutándose, pero si hay que traer a los abogados para que se haga alguna consideración de más, no habría ningún problema de mi parte.

Dra. Treminio: perdón una pregunta, doctora Ana Maneth Carranza, su pretensión ¿es la anulación del acta? porque usted hizo una lectura de un criterio técnico, que tenía un montón de situaciones, yo quisiera que sea clara, en ¿cuál es su pretensión y qué es lo que se espera después?

Dra. Carranza: ok, la pretensión es… aparte, bueno yo leí todo el criterio, porque fue el criterio por varias consultas que he tenido desde hace días por el manejo que se tiene a veces con las sesiones del CEN. Pero para este punto en específico de la nulidad, es por la irregularidad en la votación que se dio de esa acta, entonces yo lo que quiero es que, se vuelva a poner en votación esa acta estando todos en condiciones este de presencia digamos ya de comprobación de asistencia incluida por ejemplo la doctora Zapata, porque ahí mismo en esa acta, dice que está ausente por vacaciones y después aparece votando y después ahí mismo dice que se salió.

Entonces me parece que para evitar un vicio de nulidad en esa votación y evitar problemas nada más es volver a votar el acta 2517 y ya se puede continuar.

Dra. Treminio: perfecto lo que me llama la atención, perdón, para seguir con el uso de la palabra, me llama la atención que el criterio que emiten los abogados no está dirigido a su pretensión, sino que vienen un montón de dudas, que no vienen a colación en el tema relacionado principal, la pretensión suya es anular el voto y volverlo a votar, a lo que logró entender, el doctor Luis Paulino Hernández, lo que pretende es que ahora nos den un orden de cuál es la estrategia a seguir posterior a este voto, para que sea un abogado el que lo diga aunque usted ya misma lo está diciendo, su pretensión es que se vuelva a votar, entonces no sé porque tiene que venir un abogado a decirnos bueno vuelvan a poner a votar.

Pero me llama la atención que usted haga una serie de consultas en un criterio técnico colegiado en donde no se logra notar cuáles son las intenciones.

Yo quiero hacer una moción de orden y llamar al buen juicio a los que estamos presentes, cuando uno ejecuta una labor, no necesariamente tiene que ser la persona, no es un grupo de amistad es un grupo de trabajo y eso sigue siendo un grupo de trabajo y se han dado una serie de situaciones a lo largo de este tiempo desde que ustedes se incorporaron, que si ustedes se ubican en mi primera llamada de atención cuando ustedes se incorporaron, era que trabajáramos en equipo, un comité, una organización dividida nunca va a poder finiquitar ningún objetivo.

Pero lamentablemente se siguen dando estas irregularidades, se llaman no logro entender, porque una persona pide una situación, porque otra persona pide información de otra cosa, ¿porque no se hablan directamente? ¿porque no entran en un buen diálogo? Lo que queda del año es muy poco. Ninguno de ustedes sabe que va a pasar el resto del año, ni siquiera saben si van a vivir la hora siguiente, ni usted, ni yo lo sabemos la vida es un regalo que Dios nos da, que nos presta y si sería necesario que pusiéramos barbas en remojo, porque la necesidad fuera altísima, la institucionalidad está en crisis, no tenemos junta directiva, hay una alerta de que van a renunciar especialistas antes del 15 de diciembre, la infraestructura del lugar, exceptuando Puntarenas, de todos los sitios, es algo caótico, hay alquileres por todo lado, hay un montón de cortinas de humo y aquí lo que tenemos que hacer es un esfuerzo para terminar el año bien.

Así que yo les invito a que seamos claros con las pretensiones y si por ejemplo ¿qué pasó con el permiso tal? ¿por qué no le preguntaste a la persona? ¿por qué no busca una buena forma de solucionar? no nos destruyamos entre nosotros, porque se siente un ataque feo, que nunca va a llegar a nada, es terminar nuestro proceso, en mi caso y voy a hablar con toda la autoridad moral que es la mía, yo estoy terminando mi gestión como corresponde, estoy buscando gente que no cobre, darles capacitaciones actualizadas, estoy trabajando en área social, enfocada en responsabilidad social tengo que terminar mi gestión, o sea, si en este momento yo me voy, probablemente ustedes consigan a alguien más o probablemente les sea más difícil para esa persona arrancar, entonces déjenme terminar hasta abril y trabajar tranquilamente, porque no estoy haciendo nada en contra del sindicato, inclusive, yo a nivel personal traje a este señor la semana pasada, porque aquí se ahogan en deudas y cada vez tenemos más pérdidas de afiliados, la única manera es ayudarlos.

Entonces, yo sí los invito a que tengamos un orden y una buena intención, porque el caso contrario, va a ser muy tedioso para todos, esto lo digo porque, seamos profesionales comportémonos, por favor muchas gracias.

Dra. Zapata: hola es que estoy viendo, no sé si será un error o qué, pero buscando el acta la que dice 2517, dice que fue la que estábamos en el congreso, ahí les pasé la foto, entonces no sé a cuál se refieren para poder buscarla.

Dra. Carranza: sí, sí doctora esa acta 2517, se aprobó en el acta o sea lo que estoy 2517 la que estamos ratificando en este momento, entonces por eso es que hay que modificar esa votación en la que se aprobó el acta 2517, para que ya no se arrastre el vicio de nulidad

Dra. Varela: ¿la 2518 cuál es?

Noilyn Solano: del viernes 18, que no hubo sesión.

Dra. Zapata: por eso, pero es que no entiendo en la 2517, es cuando yo estaba en el congreso que me imagino que fue el congreso que ustedes no fueron, si fuera la del 18 también estábamos en el congreso de microbiología, realmente no entiendo.

Dra. Carranza: no entonces la 19, la que se está aprobando en esa 19, había que aprobar la 17 y ahí fue cuando usted se conectó nada más una parte parcial, entonces, eso trae vicio de nulidad a esa votación, entonces yo lo que estoy solicitando es que se vuelva a votar la aprobación de esa acta, bueno, ahora para poder subsanar ese error, no sé si quieren traer algún abogado para que les explique.

Dra. Zapata: no, no, yo sí entiendo, nada más que viendo la que usted solicita, sesión ordinaria 2517, veo que era la que estábamos en el congreso del viernes 11 de octubre, entonces no sé si estará correcto.

Dra. Carranza: esa votación es la que hay que repetir la de esa acta, la del 2517 que aunque les digo que todos los acuerdos de esa acta 2517, fueron aprobados en mayoría por unanimidad, lo que me preocupa es acarrear el vicio de nulidad y entonces nada más la consulta se hace por diferentes cosas que me han venido en duda, digamos, como conectarse en forma parcial o de los permisos, o sea cuando hice la consulta la hice en general porque sí tenía varias dudas con respecto a ciertos asuntos en la mecánica de la gestión de las sesiones del CEN, pero en ese momento era para poder solventar ese vicio de nulidad que estaba y subsanarlo, que estaba solicitando presentando este… yo debí haber sido abogada antes de que farmacéutica, esta solicitud de nulidad para poder continuar.

Dr. Orozco: gracias, entonces vamos a ver lo que entiendo, es que hay muchas cosas satélites por eso es que precisamente yo les pedía el tiempo de receso, pero lo que la doctora Carranza pretende sería revocar el acuerdo, en donde se había hecho la votación del acta 2517, ¿es así entonces? lo que pretende ella con esta acción.

Dra. Carranza: es así y volverla a votar para que ya no venga con vicio de nulidad en la siguiente acta.

Dr. Orozco: ok entonces esto sería así, revisar el acuerdo previo y volverlo a votar en este momento, en calidad de pretender revocar ese acuerdo que ya estaba en firme, es lo que entiendo.

Dra. Carranza: si, o sea la intención es esa, es que no haya ese vicio de nulidad a la hora de la votación y entonces nada más volver a votarlo y que ya podamos continuar con la aprobación de las otras actas.

Dr. Orozco: ok, por eso es que para ver el vicio de nulidad, yo no puedo así de previo, responder que exista algún vicio de nulidad, pero porque tenemos que revisar precisamente la forma en que usted hace la consulta colegiada al departamento legal, lo que siempre hemos hablado, para saber porque, dependiendo de lo que uno pregunte es conforme uno recibe la respuesta eso por un lado y por otro lado tener entonces el tiempo suficiente para poder valorar la respuesta o el criterio que brinda el departamento legal.

Pero básicamente si con todo esto que es muy amplio se pretende revocar el acuerdo o revisarlo y volverlo a votar, entonces eso sí, sería un trámite muy expedito, muy rápido, que si eso es su pretensión yo no encontraría razón ahorita como para entrar al fondo a revisar todo lo demás ¿verdad?

Dra. Carranza: Esa es mi pretensión, es nada más que se revoque esa votación, volverla hacer para que esa acta no quede en el limbo de las actas empatadas y que quedan ahí, a pesar de que todos los acuerdos de esa acta ya están en firme, entonces es nada más revertir eso, volver a votar y continuar con la sesión del día.

Nada más que se leyó todo el criterio porque venía anexo, no podía leer una fracción nada más del criterio que era lo que correspondía a la participación parcial de uno de los miembros del CEN, para exclusivamente votar algún acuerdo, porque esa era la duda que tenía, nada más pero ya lo que quería era eso, revertir la votación de esa acta para que volvamos a votar y que ya podamos continuar con el trabajo del día, para evitar acarrear ese vicio de nulidad.

Dr. Orozco: Ok, entonces es revisar y volver a votar el acuerdo previo para para continuar entonces, si así se decide, perfecto yo no estaría entonces para este efecto, ya más bien yo retiro la solicitud que hice para el receso y yo no tendría problema en votar en este momento.

Dr. Zúñiga: A mí sí me gustaría digamos ahora que el doctor Orozco entendió y se están poniendo de acuerdo, que y la solicitud que hizo el doctor Hernández, tal vez pueda venir un abogado a explicarnos sobre…

Dra. Varela: pero es que no hay necesidad

Dr. Zúñiga: Sí, pero ya lo entendió, yo es que todavía no he entendido como es el asunto la doctora tal vez…

Dra. Treminio: A ver lo que la doctora no está de acuerdo es en un voto y quiere que se vuelva a votar, lo que está revocando es el voto, pero eso es una figura distinta, yo como microbióloga y ojo, mi experiencia es únicamente en contratación administrativa, que contratación administrativa tiene muy bien especificado lo que son vicios de nulidad absoluta y relativa, ella quiere anular el acta, pero en realidad lo que quiere su pretensión inicial es revocar el voto, no es hacer una anulación, su deseo es que se vuelva a votar, lo que pasa es que cuando usted hace una lectura en donde se mezclan un montón de elementos, que no van al objetivo principal, se rompe lo que en legal se establece menos es más, si su pretensión es esa usted tiene que hablar de eso pero ahora se habla de un montón de cosas más, que no sé cuál es el origen y cuál es el interés, pero hoy en este momento el interés es que volvamos a votar, no necesitamos ningún abogado que nos venga a decir, "si ahora votamos", "se revoca", "están a favor de que se revoque" , si la mayoría dice que se revoca, pues volvemos a votar y agilizamos, porque tenemos un montón de cosas que trabajar.

Dra. Varela: Entonces doctora Ana Manet proponga la primera para…Ah Dr. Hernández perdón

Dr. Hernández: si no, yo lo que quería decir es que si esa es la situación y todos estamos de acuerdo en acoger esa parte de la nulidad del voto y volver a votar lo hagamos directamente como acuerdo y lo volvamos a votar y listo.

Dra. Carranza: si es que entonces, lo primero sería según le entendí al licenciado, al doctor Orozco, habría que revocar la votación que se hizo de esa acta 2517 ¿verdad? para volverla a votar

Dr. Orozco: si ese es el proceso por eso le consultaba, si esa es la pretensión suya lo primero sería entonces revocar el acuerdo de esta acta, la 2517, eso si yo no lo tengo claro ahorita.

Dra. Carranza: si es el acta 2517 que creo que empate ¿verdad Noi?

Noilyn Solano: Si, correcto, de hecho, es el acuerdo número cuatro del acta 2519.

Dr. Orozco: perdón tal vez Noilyn, háganos lectura del acuerdo, para poder saber de qué se trata y si tenemos que especificar de que actas estaríamos realizando ahorita la votación de revocatoria.

Dr. Salvatierra: Noilyn, una pregunta nada más, es que yo le entendía al principio como como lo dijo el doctor Orozco de lo que se va a revocar es el acuerdo, no es el acta en total, así fue como yo lo entendí al Dr. Orozco.

Noilyn Solano: Si, ahí estoy proyectando el acuerdo cuatro del acta de la sesión 2519, el acuerdo cuatro es la aprobación del acta 2517 del viernes 11 de octubre, entonces este acuerdo es el que la doctora quiere revocar.

Dra. Treminio: Dra. Ana Manet, entonces en este mismo orden de ideas en donde se está llegando a una solución viable, creo que usted empleó una figura legal que no aplica, porque usted no quiere anular toda el acta, usted solo quiere anular este acuerdo, entonces tendría que verbalizar usted que esa es su pretensión y que no quiere anular toda el acta

Dra. Carranza: ok, sí porque ya vimos la vez pasada que no se pueden anular todas las actas sí, la pretensión es, anular este acuerdo cuatro donde se votó el acta del 2517 del viernes 11 de octubre y volverlo a poner a votación por los miembros del CEN para evitar el vicio de nulidad, que se ha acarreaba.

Dr. Orozco: ok, entonces tampoco es el acta 2517, sería el acuerdo cuatro del acta 2519, esa es la que nos está proyectando Noilyn.

Dra. Carranza: Si, donde se está aprobando el acta 2517 sí, perdón, estas cosas son realmente…

Dra. Varela: es anular el acuerdo cuatro del acta 2519, donde está la aprobación del acta 2517.

Dra. Carranza: eso es, nada más volverlo a votar y ya.

Dr. Orozco: entonces háganos la lectura de la moción y que quede también así consignado para hacer la votación.

Dra. Varela: Ah yo lo dije

Dr. Orozco: no lo escuché, perdón.

Dra. Varela: es eliminar el acuerdo cuatro del acta 2519- 2024, donde está la aprobación del acta 2517 del viernes 11 de octubre.

Dr. Orozco: ok, yo lo tengo claro así en esos términos, no sé si la doctora Carranza que es la proponente está de acuerdo porque ella es la que debería estar de acuerdo con la moción.

Dra. Carranza: sí, y nada más volver a votarlo para que ya se apruebe el acta y se pueda esa acta ya se le quite el vicio de nulidad y pueda ser tramitada normalmente como las otras, bueno, depende de cómo quede la votación, pero es nada más para eliminar el vicio de nulidad.

Dra. Varela: entonces votamos.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo

Dr. Zúñiga: yo todavía no entiendo, sí, pero es que si se elimina el acta.

Dra. Varela: No es que no es el acta es solo el acuerdo cuatro y se vuelve a votar

Dr. Orozco: Noilyn, redáctenos el acuerdo por favor y lo proyectamos.

Noilyn Solano: el acuerdo sería revocar el acuerdo número 4 del acta 2519 del 2024, para someter de nuevo a votación el acta 2517.

Dra. Carranza: se votaría entonces en dos partes primero la revocación y después la aprobación

Dra. Varela: y ya después votamos las actas.

Dr. Orozco: entonces por orden, hagamos las dos separadas, son dos cosas diferentes, la primera parte o la primera moción sería la revocatoria del acuerdo número 4 del acta 2519 ahí terminaría la primera,

Dra. Varela: entonces ¿quiénes votan a favor? de revocar el acuerdo cuatro.

Dra. Carranza: a favor

Dr. Rojas: a favor

Dr. Orozco: en contra

Dr. Hernández: a favor

Dra. Zapata: en contra

Dr. Salvatierra: a favor

Dr. Zúñiga: a favor

Dra. Treminio: en contra

Dra. Fernández: en contra

Dra. Varela: a favor

Dr. Orozco: nos pueden indicar por favor ¿cómo quedó la votación?

Noilyn Solano: sería seis a favor y cuatro en contra.

ACUERDO DOS:
SE ACUERDA REVOCAR EL ACUERDO N° CUATRO DEL ACTA 2519-2024, DEL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024.
A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela
EN CONTRA: Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández.
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dr. Orozco: y así queda consignado, ahora lo otro, la otra solicitud de votación sería igual, por favor que la hagan ustedes la presentación que son los proponentes.

Dra. Carranza: sería volver a aprobar el acta, la aprobación del acta 2517.

Dr. Orozco: la aprobación del acta 2517

Noilyn Solano: corresponde al viernes 11 de octubre,

Dra. Varela: la cual está en el acta 2519 que ahora tenemos que votar, entonces procedemos a la votación, si estamos de acuerdo en votar el acta 2517 la cual viene consignada en el acta 2519 del viernes 25 de octubre fotos empezamos de nuevo con los virtuales.

Dra. Carranza: a favor

Dr. Rojas: a favor

Dr. Orozco: en contra

Dr. Hernández: a favor

Dra. Zapata: en contra

Dr. Salvatierra: a favor

Dr. Zúñiga: a favor

Dra. Treminio: en contra

Dra. Fernández: en contra

Dra. Varela: a favor, ahora sí, doctor quedamos 6 a 4 otra vez.

Dr. Orozco: 6 a 4 en favor de qué?

Dra. Varela: de que se apruebe el acta 2517

ACUERDO TRES:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2517-2024, DEL VIERNES 11 DE OCTUBRE 2024.
A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela
EN CONTRA: Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández.
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dr. Orozco: ok entonces pueden continuar

Dra. Varela: entonces no, ahora seguimos con la aprobación de las actas 2519 y la aprobación del acta… bueno no, votemos una primero y después la otra, entonces vamos a someter a votación el acta 2519-2024.

Dra. Carranza: A favor

Dr. Rojas: a favor

Dr. Orozco: voy a votarla en contra, porque este no he tenido el espacio suficiente para poderla valorar, por asuntos de ocupación del mismo, de las mismas tareas sindicales, entonces en este caso, la voy a votar en contra principalmente porque no, no he logrado este hacer la lectura y el análisis respectivo gracias.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, a favor.

Dra. Zapata: en contra

Dr. Salvatierra: a favor

Dra. Treminio: en contra

Dra. Fernández: en contra

Dr. Zúñiga: a favor

Dra. Varela: a favor, Dr. Orozco y los compañeros quedan seis votos a favor y cuatro en contra.

ACUERDO CUATRO:
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2519-2024, DEL VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 2024.
A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela
EN CONTRA: Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández.

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dra. Varela: seguimos con la votación del acta 2520-2024 del viernes 1° de noviembre.

Dra. Carranza: a favor

Dr. Rojas: a favor

Dr. Orozco: estoy en la misma, situación verdad, no sé la voy a votar en contra, también porque sería irresponsable de mi parte votar algo que, que todavía no he logrado este hacer la lectura correspondiente gracias.

Estas actas hasta ayer en la tarde se compartieron verdad.

Dra. Carranza: si como siempre.

Dr. Orozco: sí, pero era el acumulado, no es como siempre, siempre es una sola acta este que se comparte para poderla ver nosotros en esta sesión ordinaria, pero ocurrió algo más bien que no es lo de siempre y que habían quedado una o dos actas por ahí pendientes y se compartieron ayer en la tarde, pero sí definitivamente yo no tuve tiempo de poderlas leer, analizarlas entonces la voto en contra también.

Noilyn Solano: Bueno, no fue en la tarde se pasaron desde las 11:30 a.m. y era solamente una la que estaba pendiente de entregar.

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, a favor.

Dr. Zapata: yo en contra, porque era relacionado a todo lo que votamos hoy de lo mismo del acuerdo de nulidad y todo eso entonces sí en contra.

Dr. Salvatierra: a favor

Dra. Treminio: en contra

Dra. Fernández: en contra, perdón quiero decir lo mismo, como mandaron las actas apenas ayer y yo ayer, estuve también una reunión y salimos tardísimo yo no las he podido leer.

Dr. Zúñiga: a favor

Dra. Varela: a favor, doctores queda entonces seis votos a favor y cuatro en contra.

ACUERDO CINCO
SE ACUERDA APROBAR EL ACTA 2520-2024, DEL VIERNES 1° DE NOVIEMBRE DE 2024.
A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela
EN CONTRA: Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández.
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

La Dra. Varela procede con la lectura de las solicitudes, los que estén a favor, por favor que voten

Dra. Treminio: a favor

Dra. Fernández: a favor

Dr. Hernández: a favor

Dr. Zúñiga: a favor

Dra. Carranza: a favor

Dr. Rojas: a favor

Dr. Orozco: a favor

Dra. Zapata: a favor de las afiliaciones

Dr. Salvatierra: a favor

Dra. Varela: yo también a favor, unánime.

ACUERDO SEIS
SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE AFILIACIÓN (2):
DRA. EUNICE AGUILAR RAMIREZ, DRA. KATTIA MORA NUÑEZ
A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Varela**,** Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hacen de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliaciones:

- → **DRA. MARÍA JIMENEZ NAVARRETE – MÉDICO**
- → **DRA. GINA SOFÍA CHACÓN NUÑEZ- ODONTÓLOGA**
- → **DRA. MELISSA BENAVIDES RUIZ- MÉDICO**

Dra. Carranza: ¿no hay ninguna jubilación?

Noilyn Solano: no señora

Dra. Varela: bueno seguimos con trámites urgentes, presupuesto doctor Zúñiga, llamemos a don Carlos para que hable las dos cosas lo de la póliza y lo de presupuesto.

A las 10:07 a.m. se conecta a la sesión el señor Carlos Duarte -Administrador y Michael Román – Contador-

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

PRESUPUESTO NOVIEMBRE 2024

Carlos Duarte: buenos días ¿cómo están? Un gusto en saludarlos.

Dr. Zúñiga: buenas don Carlos, se va referir al presupuesto, recuerden que este es el presupuesto, no es el estado de resultados, es el presupuesto de noviembre, el estado de resultados de octubre lo tendríamos para la próxima semana para que hagan las comparaciones con respecto al presupuesto ejecutado. Si quiere empezamos don Carlos.

Carlos Duarte: Sí señor, bueno, buenos días, vamos a ver el presupuesto de noviembre del 2024.

SIPROCIMECA
PRESUPUESTO
MES DE NOVIEMBRE 2024
(Expresado en colones costarricenses)

		(%)	Notas
INGRESOS			
CUOTA DE AFILIACION	₡ 43,505,915	51.8%	
¢1.000 LEY 6836	₡ 2,539,000	3.0%	
PARQUEO	₡ 459,800	0.5%	
COSTAS PROCESALES	₡ 899,950	1.1%	
SALDO EN BANCOS	₡ 30,903,695	36.8%	1
COOPROCIMECA	₡ 230,000	0.3%	
OPC BCO POPULAR		0.0%	
RETIRO INVERSIONES	₡ 5,466,078	6.5%	2
TOTAL INGRESOS	₡ 84,004,438	100%	

		(%)	Notas
GASTOS E INVERSIONES			
CAJA CHICA	₡ 500,000	0.6%	
PLANILLA TIEMPO ORDINARIO	₡ 17,125,881	20.4%	
CUOTA PATRONAL ORDINARIO 26.67%	₡ 4,567,472	5.4%	
PLANILLA TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡ 1,000,000	1.2%	
CUOTA PATRONAL EXTRAORDINARIO 26.67%	₡ 266,700	0.3%	
SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS	₡ 3,598,890	4.3%	3
SERVICIOS PUBLICOS	₡ 1,535,000	1.8%	4
PROVEEDORES	₡ 4,044,437	4.8%	5
CONVENIOS OPC BP/INS	₡ 5,000,000	6.0%	6
GASTOS DE GIRAS	₡ 1,000,000	1.2%	7
VIATICOS CEN	₡ 1,600,000	1.9%	8
MATERIAL PROMOCIONAL	₡ 5,116,078	6.1%	9
INVERSIONES	₡ 38,649,979	46.0%	10
LIQUIDACIONES LABORALES	₡ -	0.0%	11
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	₡ 84,004,438	100%	

SIPROCIMECA
SALDO EN BANCOS

NOTA #1

DETALLE	COLONES
BNCR ¢ 214191-9	₡ 467,365.00
BCR ¢ 001-0298365-6	₡ 511,929.74
BNCR $ 617742-2	₡ 12,185.80
B. Popular Ahorros	₡ 547,879.03
B. Popular corriente	₡ 440.12
B. Popular Coopesrvidores AV	₡ 854,438.75
B. Popular Coopesrvidores CDP	₡ 28,509,456.13
TOTAL SALDO EN BANCOS	**₡ 30,903,694.57**

En este caso, ¿por qué esos 30 millones? Porque ya nos depositaron lo que nos correspondía de Coopeservidores. Aquí está el ingreso de 28 millones 509 mil 456 mil con 13 colones, más el ahorro voluntario de 854 mil 438.75. Este dinero está en el Banco Popular.

Dra. Treminio: Perdón, don Carlos, ¿entonces no se perdió los servidores?

Carlos Duarte: No, doctora, ese es el 50%. Todavía estamos esperando a ver con el resto, a ver qué va a suceder.

SIPROCIMECA
RETIRO DE INVERSIONES

NOTA #2

DETALLE	COLONES
INS SAFI RESERVA LEY 6836	₡350,000.00
INS SAFI PROVEEDORES	₡5,116,078.25
TOTAL RETIRO INVERSIONES	**₡ 5,466,078.25**

Lo de proveedores es para pagar los calendarios y los planificadores para las encomiendas, ese dinero lo teníamos ahí guardado, hemos ido guardando durante varios meses en esa cuenta de proveedores para el pago de este rubro.

SIPROCIMECA
SERVICIOS PROFESIONALES

NOTA #3

DETALLE	COLONES
CARLOS TIFFER SOTOMAYOR	₡2,850,000.00
VINICIO ROJAS NAJERA	₡ 350,000.00
ORLANDO RAMIREZ ROJAS	₡ 398,890.00
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES	**₡3,598,890.00**

Regresar

SIPROCIMECA
SERVICIOS PUBLICOS

NOTA #4

DETALLE	COLONES
ELECTRICIDAD	₡ 750,000.00
INTERNET	₡ 210,000.00
TELEFONOS	₡ 375,000.00
AGUA	₡ 200,000.00
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	**₡1,535,000.00**

Regresar

SIPROCIMECA
PROVEEDORES

NOTA #5

DETALLE	COLONES
ELEVADORES SCHINDLER - FAC MANTENIMIENTO MENSUAL	₡ 147,163.40
RICOH , S.A FAC 11630-11613 MANTENIMIENTO MULTIFUNCIONAL	₡ 60,476.85
ANC CAR ALQUILER DE VEHICULO FACT. 11381171-1134528-1131877-1129436-1131213-	₡ 294,655.15
ADT, FAC SERVICIO DE MONITOREO MENSUAL FAC 1871234	₡ 98,768.78
BODEGAS DEL CASTILLO, FAC125807 ALQ MENSUAL DISPENSADOR AGUA	₡ 28,214.07
KRYONICS COMPUTER TECH, FAC SOPORTE TECNICO INFORMATICO	₡ 203,400.00
KRYONICS COMPUTER TECH, FAC MANT MENSUAL PLATAFORMA BASE DATOS	₡ 134,244.00
KRYONICS COMPUTER TECH, FAC LICENCIA MERAKI	₡ 80,549.79
KRYONICS COMPUTER TECH, MANT HOSTING Y CORREO DOMINIO	₡ 45,765.00
KRYONICS COMPUTER TECH, SERV HOSTING SIST BASE DE DATOS	₡ 150,000.00
DIEGO ANDRES PICADO RENDON, FAC 13-14-15 EDICION VIDEOS	₡ 305,100.00
LUIS JAVIER PADILLA UJUETA, FAC 315 PERSONERIA JURIDICA	₡ 42,705.00
LEMEN DE COSTA RICA FACT. 90936 SUMINISTROS DE LIMPIEZA	₡ 177,755.46
SENCOM FAC 10459 TRIMESTRE CENTRAL TELEFONICA	₡ 316,874.47
MAGALY MORERA MURILLO, DEVOLUCION CUOTAS DE AFILIACION	₡ 88,000.00
FIRMA DIGITAL DEPARTAMENTO AFILIACION	₡ 30,000.00
FRANK ATENCIO DELGADO 40% COSTAS PERSONALES JUDICIALES	₡ 72,600.00
JORGE SALAZAR MARTINEZ 40% COSTAS PERSONALES JUDICIALES	₡ 145,200.00
LUIS JAVIER PADILLA UJUETA 40% COSTAS PERSONALES JUDICIALES	₡ 66,000.00
SOLUCIONES TECNICAS RUIZ, MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	₡ 270,000.00
MAGISTERIO NACIONAL, POLIZA DE VIDA CEN 12PX	₡ 1,256,965.00
RIFA P/CAPACITACION MENSUAL NOV, -2 ANTIGENOS PROSTATICOS LABORATORIO PI	₡ 30,000.00
TOTAL PROVEEDORES	**₡ 4,044,437**

Una solicitud de firma digital del departamento de afiliación. Esto debido a que cuando los afiliados nos solicitan retirar el fondo de pensiones, María Fernanda manda la nota y la firma a mano, entonces en el Banco Popular se las están devolviendo, están solicitando que tiene que ser firma digital.

SIPROCIMECA
CONVENIOS BENEFICIOS AFILIADOS

NOTA #6

DETALLE	COLONES
POPULAR PENSIONES - CONVENIO AFILIADOS	₡ 5,000,000.00
TOTAL CONVENIOS BENEFICIOS AFILIADOS	**₡ 5,000,000.00**

SIPROCIMECA
VIATICOS

NOTA #7

DETALLE	COLONES
VIATICOS PROMOCION Y LEGAL (GIRAS - AUDIENCIAS	₡ 1,000,000.00
TOTAL VIATICOS	**₡ 1,000,000.00**

SIPROCIMECA
VIATICOS CEN

NOTA #8

DETALLE	COLONES
VIATICOS ORDINARIOS (VIERNES)	₡ 700,000.00
VIATICOS REUNIONES SINDICALES	₡ 900,000.00
TOTAL VIATICOS CEN	**₡ 1,600,000.00**

SIPROCIMECA
MATERIAL DIDACTICO

NOTA #9

DETALLE	COLONES
JUAN CARLOS MARIN MORA FAC 339-340 PLANIFICADORES Y CALENDARIOS ESCRITORI	₡ 4,616,078.25
ENCOMIENDAS ENVIO DE CALENDARIOS Y PLANIFICADORES	₡ 500,000.00
TOTAL OTROS MATERIAL DIDACTICO	**₡ 5,116,078.25**

SIPROCIMECA
INVERSIONES

NOTA #10

DETALLE	COLONES
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - LEY 6836	₡ 2,539,000.00
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - CONFLICTOS 0.20%	₡ 87,011.83
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - RESERVA LEGAL 3%	₡ 1,305,177.45
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - AGUINALDOS -	₡ 1,600,000.00
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - CESANTIA LIQUIDACIONES 3%	₡ 543,776.43
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - 5% ASAMBLEA 04-2023	₡ 2,175,295.75
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - PROVEEDORES	₡ 419,672.80
INVERSION INS PUBLICO BANCARIO - COSTAS PROCESALES	₡ 616,150.00
INVERSION CDP PLAZO 6 MESES LEY 6836	₡ 14,681,947.44
INVERSION CDP PLAZO 6 MESES RESERVA LEGAL	₡ 14,681,947.44
TOTAL INVERSIONES	**₡ 38,649,979.14**

Y este, aquí estamos poniendo lo que tenemos en el Banco Popular, lo referente a Coopeservidores lo pusimos aquí en CDP, catorce millones y catorce millones, porque estaban una parte de la ley 6836 y la otra parte de la reserva legal, para que ustedes, como CEN, nos indiquen si los metemos a seis meses plazos en el Banco Popular o en otra entidad.

Esa es la presentación del presupuesto correspondiente al mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

Dr. Rojas: Este, yo quería consultar, este, porque en la, eh, hace como, fue como junio, julio, se había acordado que se le iba a pagar una compensación de vacaciones al licenciado Padilla. Al momento no se le ha pagado, este, y no, no me ha parecido verlo ahí contemplado, creo que es algo que hay que darle como prioridad, porque es, es algo que había, este, nos habíamos comprometido que se iba a hacer.

Carlos Duarte: Sí, doctor, este, en su oportunidad, bueno, tanto el doctor Salvatierra como el doctor, este, Zúñiga, Zúñiga, me dijeron que no lo pagara hasta que ellos nos, o hasta que ustedes nos dieran el visto bueno, por eso es que no se ha cancelado, básicamente.

Dr. Salvatierra: Yo tengo una duda ahí con eso, es que no sé, como ese acuerdo no fue unánime, ¿verdad? Había que ratificarse la siguiente semana. Entonces, no sé si fue que la siguiente semana, esa acta quedó empatada, y está como en stand- by, ahí me, me, me corrigen, ahí, no sé si Noilyn se acuerda algo de eso.

Dra. Treminio: está empatada

Noilyn Solano: si es la que está en consulta en el Ministerio de Trabajo

Dr. Salvatierra: entonces ¿ahí que procedería?, se hace un acuerdo de que se incluya ese rubro

Dra. Varela: habría que anular ese acuerdo,

Dr. Zúñiga: pero todavía no está aprobada

Dra. Varela: estamos jodidos

Dr. Salvatierra: Porque ahí no sé.

Dr. Zúñiga: Habría que preguntar a legal.

Dr. Salvatierra: Sí, para poder subsanar eso y... Porque sí, yo creo entonces sí es correcto, es que está como esa acta donde ya se ratificaba, quedó empatada, entonces ahí está en stand-by.

Dr. Rojas: Ah, ok, sí. Eso hay que ver qué le podemos hacer.

Dra. Varela: Sugerencia, porque no lo enviamos a legal para que ellos nos digan qué podemos hacer en ese caso, porque diay pobrecito él como trabajador.

Dr. Salvatierra: Y no se puede preguntar de una vez, porque si se puede haber tomado un nuevo acuerdo ahora e incluirlo en el presupuesto, sería más rápido, me parece, digo yo.

Dra. Treminio: Doctor, yo sugiero que se estudie.

Dr. Zúñiga: ¿Perdón?

Dra. Treminio: Yo sugiero que se estudie por legal.

Dr. Salvatierra: Ok, ok. Yo lo que decía era que ellos lo vieran en este momento y ver si nos podían dar el criterio de una vez.

Dra. Varela: Para más tarde.

Dr. Zúñiga: Sí, o para más tarde, don Carlos yo no sé si…

Dr. Hernández: Sí, yo creo que la intención sería subsanar esta situación. Creo que todos estamos de acuerdo en que es una obligación que tiene el sindicato y que tenemos que honrarla.

Siempre he pensado que el salario de las personas es intocable y tenemos que buscar alguna forma de subsanar esta situación. Tal vez podríamos hacerle la consulta a legal de ver cómo lo podríamos subsanar dado la ambigüedad de esa acta y que se proceda a la cancelación. Siento que todos estamos de acuerdo.

Dra. Varela: Voy a hacer la consulta legal y si en el transcurso el día tiene la respuesta entonces lo valoramos. Seguimos, bueno, hay que aprobar eso, ¿no?

Dr. Salvatierra: Yo diría que nos esperemos porque habría que meter, si nos dicen que sí, habría que meter el dinero en este presupuesto, y si lo votamos, ya quedaría sin ese monto.

Carlos Duarte: Sí, porque también, bueno, si lo votan, eso habría que ver la partida donde la agarramos. Sería de planillas.

Dra. Varela: Don Carlos, usted le hace la consulta del Departamento Legal, por favor.

Carlos Duarte: Si, le voy a pasar un correo ahorita, en este instante.

Dra. Varela: Ok, perfecto, y nos lo hace saber en cuanto lo tengamos mientras tanto, lo dejamos ahí. De acuerdo. seguimos, ¡ah! la póliza del CEN don Carlos. ¿en qué quedamos?

Dra. Treminio: Ya procedió, Don Carlos, ya quedó firme.

Carlos Duarte: Sí, no, ya voy a mandar a pagarla la nota, de hecho, yo le he con la gente de seguro, del magisterio, y nos hizo una mejora en la cuota, la prima ¿verdad? Entonces, quedó mucho más barata que anteriormente. Igual

con... siempre nos da asistencia funeraria de dos millones, pero la cuota semestral quedó en 102 692.78, más baja que el INS. El INSS es 104 mil, y ellos nos bajaron

Dr. Salvatierra: Sí, exacto, sí, ya como aprobamos el acta anterior, todo lo que se acordó en el acta anterior ya queda en firme, entre eso lo de la póliza.

Carlos Duarte: Pero sí nos ahorramos un poquillo de plata ahí, doctor, al final.

Dr. Rojas: que bueno don Carlos

Carlos Duarte: Sí, sí, doctor algo es algo, entonces ya voy a hacer el trámite y le voy a solicitar a Michael que ahora subamos el monto para pagar la póliza. Y yo pedí 15 días de prórroga, con el fin de que no perdiéramos la continuidad de la póliza y pensando que, gracias a Dios, no les fuera a pasar algo a ustedes, ¿verdad? Entonces tuve el atrevimiento ese, arriesgando de que me cortaran la cabeza, pero lo hice. Listo, entonces voy a hacer la consulta a legal y ya les informo.

Dr. Zúñiga: Perfecto, gracias.

***** A las 10:28 a.m. se desconectan de la sesión el señor Carlos Duarte y Michael Román *****

Dra. Varela: Seguimos con el capítulo F. Lectura de correspondencia.

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

La Dra. Fernández procede con la lectura de los documentos:

Fecha	*Remitente*	*Destinatario*	*Asunto*	*Acuerdo*
01-nov-24	**Dr. David Monge Duran** Jefatura Consulta Externa Hospital Monseñor Sanabria	**CEN**	**HMS-JCE-0058-2024** Situación con representante sindical SIPROCIMECA	Conocimiento del CEN **Acuerdo N°7**
01-nov-24	**Licda. Keila Lugo Mora** Jefa Área de Asesoría Laboral		**DBL-AAL-0536-2024** Atención oficio JNRL-0728-2024 "Solicitud de permiso para sesión ordinaria de la Junta Nacional de Relaciones Laborales Viernes 08 de noviembre del año en curso	Conocimiento del CEN

06-nov-24	**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc** Secretaria de Junta Directiva Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica		**Transcripción de acuerdo JD. CPPCR-739-2024** Se comparte oficio GM-15124-2024 compartido por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico de la CCSS en respuesta a oficio CPPCR-JD-61-2024	Conocimiento del CEN
06-nov-24	SEC		LV Asamblea Nacional Ordinaria POR LA DIGNIDAD DEL MAGISTERIO NACIONAL Y LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	Conocimiento del CEN **Asistirán el Dr. Salvatierra y el Dr. Hernández**
06-nov-24	**Lic. Alexis Mora Vargas** Coordinador de Recursos Humanos		**ASPARR-ADM-RH-0570-2024** Solicitud designación de representante para la Comisión de Relaciones Laborales.	Conocimiento del CEN **Se traslada a Mónica Ramos**
07-nov-24	**Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF** Gerenta a.i. Gerencia administrativa		**MEM-GA-0630-2024** Traslado de oficio DLJSM-143-2024 Permisos sin goce de salario durante los movimientos de huelga.	Conocimiento del CEN
07-nov-24	**Lic. Luis Padilla Ujueta** Asesor Legal de SIPROCIMECA		**Oficio N.º DLLPU-123-2024** Información estado actual respuesta oficio N.º DLLPU-66-2024 de solicitud de compensación de vacaciones en dinero	Conocimiento del CEN

Comentarios sobre documento:

"HMS-JCE-0058-2024 Situación con representante sindical SIPROCIMECA"

Dra. Varela: ¿Me refiero al caso? Primero, vea quién sólo manda la copia, copia solo al jefe ¿Por qué no nos copió a todos? Porque lo único que yo le hice fue…

Dr. Rojas: Dra. Varela, perdone, pero es que usted está presidiendo, yo no sé si tal vez el doctor Orozco nos pueda orientar, si puede usted, presidiendo la sesión, referirse a esta nota.

Dra. Varela: Perfecto.

Dr. Rojas: O consultamos el criterio legal, yo había levantado la mano antes para que no se leyera antes de conocer el documento.

Dra. Varela: ya yo la conocía Dr. porque la enviaron al correo.

Dra. Zapata: Sí, sí, hablan de ella, ella puede referirse al caso.

Dra. Treminio: pero que hable el Dr. Orozco, como secretario de conflictos, para que después evitemos

Dra. Varela: Dr. Orozco, la pregunta es si yo me puedo referir o no, porque yo sí leí el oficio porque eso enviaba por vía correspondencia.

Dr. Orozco: Doctora, es que en realidad usted puede referirse sin ningún problema. El tema es, si se va a tomar una decisión, en esa decisión usted sí no debería participar, ese es mi criterio, pero como la costumbre es que a ustedes les gusta escuchar criterios del departamento legal, mi sugerencia sería que escuchen también la sugerencia de ellos, para que así ustedes tengan mayor confianza.

Dra. Varela: Perfecto, entonces llamamos a Legal.

Dr. Salvatierra: yo ahí tengo una consulta, este, es que a lo que vi, la nota va dirigida al director médico del Monseñor, del hospital Monseñor, pero no recuerdo muy bien a quién va dirigida la nota,

Dra. Fernández: va dirigida al doctor Atencio.

Dr. Salvatierra: Ok, perfecto, eso era, Gracias.

Dra. Zapata: Es como una simple queja de algo que...

Dra. Carranza: No hay petitoria, ¿verdad?

Dra. Fernández: Dice doctor Marvin Atencio, secretario general de SIPROCIMECA

Dr. Salvatierra: ah ok, sí, sí, porque la nota no tiene petitoria, es sólo como el conocimiento.

Dra. Carranza: Pero sí sería importante que se hiciera un descargo, no sé. Bueno.

Dra. Varela: Si, ustedes me dejan hablar a mí, yo les voy a explicar qué fue lo que pasó.

Dr. Zúñiga: No sé, vamos a esperar que venga el abogado.

Dra. Varela: Entonces llamemos al abogado, aunque yo veo, que ahí no hay nada que hacer. Simplemente si el doctor Atencio hubiera… lástima que no está.

Dr. Rojas: o si les parece que tal vez no procede, está bien, nada más era una duda que yo tenía, no hay problema.

***** A las 10:43 a.m. ingresa el Lic. Luis Padilla a la sala de sesiones *****

Lic. Padilla: Buenos días, ¿cómo están? Lo leo primero para...

Dra. Varela: No, ya lo leí.

Lic. Padilla: ah bueno, pero es que yo no lo he leído.

Dra. Varela: la pregunta es si yo puedo hablar o no puedo hablar sobre el caso, porque para mí, va dirigido al doctor Atencio.

Dra. Treminio: Es una queja de un afiliado

Dra. Varela: No, es no es afiliado

Dra. Treminio: Bueno, de un médico.

Lic. Padilla: Sí, yo sé quién es él, porque él trabaja en el hospital de Monseñor Sanabria.

Dra. Varela: si, y al que le hemos ganado un montón de veces.

Dra. Treminio: Si me permite... Un supuesto hecho, lo que sucede es que la doctora se puede referir al caso, pero para la decisión de cómo responder, porque la nota debe ser respondida, queremos saber cuál es el proceder.

Y en este caso, lo que el Dr. Orozco, como abogado sugiere es que se va a tomar una decisión ahí si ella no podría ser participe al respecto.

Lic. Padilla: Ok, y ¿me permiten leerlo para ver de qué se trata?

Dra. Fernández: Sí, adelante

Lic. Padilla: Ya leí el documento. ¿Cuál era la consulta, doctora?

Dra. Treminio: Vamos a ver, la nota debe ser respondida, la doctora ya se pronunció al respecto porque tiene derecho a responder. Pero los términos bajo los cuales se va a emitir la nota, no sabemos cuáles son los más adecuados a nivel legal y cuál es la decisión que deberíamos tomar como CEN, y en esa decisión lo que se recomienda es que la doctora no participe.

Dra. Varela: ¿Y puedo hacer una petitoria? Como ustedes no conocen el asunto, pero el CEL de Puntarenas sí lo conocen, si nosotros cómo CEL, lo podríamos responder. Porque los abogados sí conocen los casos de todo lo que hemos llevado. Pero es algo netamente, pues, por ahí viene el problema.

Dra. Treminio: Yo no sé si entonces, lo que sugeriría yo es que eso lo lleve el doctor Atencio y el doctor decida si lo hace con el CEL o etc., porque debe haber una respuesta, pero desconozco, no sé si el mismo CEL de Puntarenas… porque la carta no está dirigida al CEL.

Lic. Padilla: Si se me permite, por circunstancias del destino, a mí me ha correspondido en muchas ocasiones asistir al Comité Ejecutivo Local de Puntarenas. En este caso al doctor David, de hecho, yo no lo conozco, lo conozco únicamente en forma escrita porque, por varios recursos de amparo que hemos presentado, él se ha visto envuelto en muchas situaciones y en la mayoría de los casos han sido las respuestas de la Sala Constitucional han sido favorables, a SIPROCIMECA, en contra del doctor Monge y la Dirección Médica propiamente y Recursos Humanos.

Aquí yo sí les voy a decir una cosa que a mí me parece porque a partir de un documento de este tipo, yo lo veo como dice la doctora, respetuosamente hay que contestar la nota, de eso no hay quite, pero tenemos que valorar ¿por qué? esto resulta al fin y al cabo ser un ataque al sindicato, sea quien sea el representante sindical de SIPROCIMECA, en cualquier centro de trabajo eso resulta ser un ataque.

Entonces ¿qué sucede? Los representantes legales y todos los miembros del Comité Ejecutivo Nacional también igual merecen un respeto de parte no solamente de él como jefatura sino de todas las personas que sean alguna autoridad en cualquier centro de trabajo que sea.

Entonces lo que les digo es, si se me permite dar esa recomendación, es de que valoren a la hora de contestar la nota que se tengan en consideración esos puntos ¿por qué? Porque puede que esa nota sea la primera de muchas

notas en donde vayan a hacer ataques directos no a algún miembro del CEN, sino al sindicato mismo o a cualquiera de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional o incluso a cualquiera de nuestros afiliados.

Y si les digo por la experiencia que yo he tenido en ese hospital es muy usual, que es más incluso hasta el momento que el suscrito llegue pone un pie en el hospital, ya a lo interno del hospital se dice… quién sabe qué va a hacer Siprocimeca por alguna gestión que vayamos a estar haciendo, no porque nosotros queremos hacerla sino porque los afiliados nos lo solicitan. Entonces como para que lo tomen en consideración, pero ya ustedes valorarán a la hora de contestar la nota y si el doctor Atencio quisiera delegarle la respuesta en el Comité Ejecutivo Local, será lo que lo que establezca el doctor Atencio.

Dra. Treminio: Que la nota la vea el Secretario de Conflictos, en conjunto con el doctor Atencio, muchas gracias Licenciado.

Dr. Salvatierra: Licenciado, ¿yo le puedo hacer una pregunta?

Lic. Padilla: claro Dr. dígame.

Dr. Salvatierra: Sí, es que la nota no tiene petitoria entonces ¿qué se contesta? La nota no pide en ningún momento que se conteste o que se opine o que se investigue, ósea nada, es una nota de conocimiento.

Lic. Padilla: Sí, es una nota de conocimiento, pero a mí me parece que como Siprocimeca siempre se ha, digamos que jactado es un sindicato respetuoso, yo creo que lo menos que se puede hacer es, por lo menos responder la nota y se los digo en la nota se ve que existe, como se lo digo por experiencia propia, un dejo de, como un desquite de este señor David Monge contra el sindicato, por lo que se ha visto él envuelto por todos los múltiples recursos de amparo que se han presentado a parte de Siprocimeca o del CEL de Puntarenas, contra el hospital Monseñor Sanabria, que afortunadamente la mayoría casi todos se han ganado.

Dr. Salvatierra: Ok, entonces a lo que le entiendo es una respuesta en la línea de defensa del sindicato y de los representantes sindicales de Siprocimeca

Lic. Padilla: Es que aquí el asunto es que Siprocimeca, como siempre se ha dicho, se ha sabido, es uno solo, entonces ahí lo que está diciendo es que la doctora Varela, palabras más palabras menos, se comportó de forma irrespetuosa por una aseveración que hizo la doctora, la doctora tendrá las pruebas suficientes para haber dicho lo que dijo ¿me explico? pero aquí lo que a mí me preocupa y se los digo nuevamente, es que yo no quiero que se deje la puerta abierta acá a lo interno del Comité Ejecutivo Nacional y que cada vez que ven una nota atacando a algún miembro del Comité Ejecutivo Nacional hay que defenderlo y si surgió alguna situación, es una situación propia de la política sindical que hay en cada centro de trabajo.

Dr. Salvatierra: Ok, pues por eso era la consulta, es una nota, una respuesta en defensa de los intereses sindicales, mas bien.

Dra. Carranza: Yo tengo otra duda, pero si sería necesario que tanto el doctor Atencio, como el doctor Orozco a la hora de contestar, cuenten con todos los insumos por parte tanto de la doctora Varela como del CEN, como de la unión sindical de Puntarenas sobre lo ahí expuesto, para que quede totalmente fundamentado las razones por las que se dieron, porque no es sólo decir, bueno o sea, tiene que ser una defensa, pero ni el doctor Atencio, ni el doctor Orozco estuvieron en esa situación, entonces ellos también necesitarían los insumos que les puede brindar el comité ejecutivo local de Puntarenas al respecto, como decía la doctora Varela, que ellos tienen la justificación para todo eso, entonces sería importante que sea una nota conjunta o que lleve todo el criterio de las partes para que se dé

una defensa también de hecho, con pruebas, de por qué es que se dijo eso, o si se dijo o no se dijo, o en qué contexto se dijo.

Entonces no podría, no sé, siento que debería haber como contar con los insumos para poder dar esa respuesta, gracias.

Dr. Rojas: Sí, perdón, yo quisiera también que creo que este, el CEL sí podría entonces brindar información del contexto en el cual surge esta nota, creo que es por donde iría el asunto, pero sí, como indica el doctor Salvatierra, pues no hay petitoria, pero sí, que el CEL pueda apoyar sería importante.

Dr. Zúñiga: Una pregunta, es que el asunto iba a que si la doctora podía referirse a esto ahora o si en algún momento si se va a hacer lo que lo que indicaba la doctora Treminio, en que se va a pasar al Secretario de Conflictos y al Secretario General para dar respuesta, porque me dirigía especialmente al doctor Atencio.

Dra. Varela: Yo no creo que vaya a responder.

Lic. Padilla: bueno, por lo que le comprendí a la doctora Treminio, la doctora Varela ya presentó los o no,

Dra. Treminio: es que, aunque no tenga petitoria, tiene que ser respondida, porque aduce a un hecho que no es cierto, y si no usted lo responde, puede ser tomado a veces como un silencio positivo que en administración se emplea, pero aquí lo pueden emplear mal, es más adecuado responder ¿Quién tiene que responder? Al que está dirigido, que pueda acompañarse el Secretario General y tomar las decisiones más adecuadas con quien se puede asesorar para la respuesta, que en este caso es el CEL, pero no es una cuestión que tengamos que votar ni nada, esto es una carta que nada más se refiere al doctor Atencio, Secretario General.

Dr. Zúñiga: Pero si en este momento la doctora quisiera hablar sobre eso

Lic. Padilla: Yo creo que sería lo más correcto, para por lo menos tener los insumos acá, para la hora de responder la nota.

Dra. Varela: Pero los documentos no los ando.

Lic. Padilla: No, no, pero usted los puede referir Dra. porque hay muchos amparos que tienen que ver con el doctor

Dr. Hernández: Compañeros, yo creo yo estoy muy de acuerdo con lo que está diciendo la doctora Treminio, nosotros tenemos un Secretario General, tenemos un Secretario de Conflictos, la nota está dirigida al Secretario General y él debería de referirse al asunto.

Obviamente, como él no estuvo presente ni el Secretario, ni nuestro Secretario de Conflictos estuvieron presentes y no conocen el asunto el CEL de Puntarenas debería de referirse directamente a estas situaciones. Entonces, yo creo que deberíamos de tomar un acuerdo solicitándole al CEL de Puntarenas que se refiera al asunto, que le dé insumos al doctor Atencio y al doctor Orozco, para poder contestar esta esta nota de la mejor forma posible y así pasamos al siguiente asunto y no nos detengamos en esto, porque la verdad es que no conocemos y sí sabemos quiénes sí pueden venir a hablar y a decir, entonces en ese sentido, iría mi moción, solicitarle al CEL de Puntarenas la información y los insumos necesarios para que el doctor Atencio y el doctor Orozco contesten lo que corresponda con esta nota, y listo, pasamos al siguiente punto, ¿no sé si les parece votarlo?

***** A las 10:58 a.m. se retira de la sala de sesiones el Lic. Luis Padilla *****

Dra. Varela: Entonces, votemos la propuesta es que para que el doctor Atencio tenga los insumos, que el CEL de Puntarenas le envíe los insumos.

Dr. Rojas: De acuerdo

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, de acuerdo

Dra. Carranza: de acuerdo

Dr. Salvatierra: De acuerdo

Dr. Orozco: De acuerdo

Dra. Zapata: De acuerdo

Dra. Treminio: De acuerdo

Dra. Fernández: A favor

Dr. Zúñiga: a favor

Dra. Varela: yo mejor me abstengo

ACUERDO SIETE

SE ACUERDA SOLICITAR AL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DE PUNTARENAS DARLE LOS INSUMOS NECESARIOS AL DOCTOR ATENCIO Y AL DOCTOR OROZCO, PARA PODER CONTESTAR LA NOTA ENVIADA POR EL DR. DAVID MONGE DEL MONSEÑOR SANABRIA, DE LA MEJOR FORMA POSIBLE.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO APROBADO POR MAYORIA

*** Dra. Varela se abstiene de votar***

Comentarios sobre documento:

"Transcripción de acuerdo JD. CPPCR-739-2024 Se comparte oficio GM-15124-2024 compartido por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico de la CCSS en respuesta a oficio CPPCR-JD-61-2024"

Dr. Rojas: Sí, bueno, básicamente es que el Colegio de Psicólogos está abogando porque de acuerdo a la ley de salud mental debería haber más psicólogos, y entonces el Colegio de Psicólogos está proponiendo que haya un psicólogo general por EBAIS, porque actualmente no alcanzamos la cantidad de profesionales que se requiere, para dar una buena atención preventiva en salud mental.

Solamente estamos nosotros ya con morbilidad, y entonces es muy difícil que realmente se logre cumplir con lo que la ley señala. Bueno, básicamente lo que se indica posteriormente es que por ahora no hay posibilidad, pero ese es como el planteamiento que ha hecho la Junta Directiva del Colegio de Psicólogos, y hacia dónde va a ir enfocado el trabajo que, dicho sea de paso, hemos estado trabajando con la Asociación de Psicólogos, el Colegio de Psicólogos,

y el despacho de la diputada Andrea Álvarez, para impulsar ahí algunas modificaciones, pero todo eso va muy lento, pero por ahí va el asunto.

Dr. Fernández: Lo pregunto porque todo este documento no viene con copia ni siquiera nosotros. No sé si ustedes como sectorial mandaron o solicitaron alguna información porque en ninguna de las notas viene con copia a Siprocimeca, entonces, no sé.

Dr. Rojas: Creo que el origen fue una consulta que hicimos desde la sectorial para la comisión está de la ley de salud mental que estamos trabajando con la diputada en cuanto a la cantidad de profesionales en psicología que hay en la caja. Entonces, por ahí es que tal vez nos pasan la información, porque fue a raíz de eso que entonces el presidente del colegio, bueno ya el presidente anterior, en una entrevista en Canal 7 comentó algunos de los datos que en ese grupo habíamos indicado, la falta real de psicólogos, y entonces pues por eso nos copian, porque él señala a la fuente, él indica, bueno de acuerdo a documentos que la caja le envió a SIPROCIMECA esta es la situación.

Entonces, creo que por ahí ha de ser, pero si nosotros dentro de la sectorial eso lo hemos venido abordando.

Dra. Fernández: Entonces, sólo para conocimiento.

Dra. Varela: entonces, ahora sigue informes de cada secretaría.

CAPÍTULO G: Informes de cada Secretaría

→ Dra. Treminio:

Vean, nosotros estamos trabajando fuertemente en las actividades del 3 de diciembre, en donde se va a ir a un asilo de ancianos. El 4, a la población de niños en condiciones de riesgo social, en el sentido que tienen escasez económica, esto va ser en Aguas Zarcas, y el día siguiente vamos a ir a una comunidad en Chomes, en Puntarenas, que es una población bastante pobre.

Entonces, nosotros estamos tratando de que la mayoría sea por padrinos, ahora precisamente me voy a retirar para pedirle a los psicólogos que están reunidos abajo, por lo menos una ofrendita de dos mil colones por cabeza, porque los que están ahí reunidos podrían generar un monto.

Yo quisiera solicitarles a ustedes también, esto es por tanto que la del bienestar social no está relacionada únicamente con la Secretaría de Asuntos Sociales, fue empleada en responsabilidad social.

No se pretende que el sindicato sea el que pague todo, dependemos de padrinazgos, pero lamentablemente muchos de los padrinos que hemos obtenido en su mayoría son gente que ni siquiera está afiliada, es gente que se toca el corazón. Ahora, yo primero quisiera saber si ustedes, como miembros del Comité Ejecutivo Nacional, pudieran hacer cada uno una donación, estoy esperando todavía que la doctora Carranza organice su grupo, que generalmente se organiza a nivel social, para que puedan hacer el depósito, porque aunado a esto, el día 9 y 10 de diciembre vamos a entregar paquetes de cuido personal.

En países desarrollados a los cuidadores se les administra un paquete que tiene lo suficiente para que el cuidador esté bien, en este país no se les da nada, a las mamás que tienen, a los chiquitos internados o a los cuidadores de adultos mayores o en una situación crítica, no tienen ni una botella con agua para tomar.

Entonces, se pide autorización para el Nacional de Niños el 9, el 10 para el Hospital de Cartago y el paquetito lo que trae es el cepillo de dientes, la pasta de dientes, toallas sanitarias, desodorante, un peine tipo abuelo, ¿se acuerdan que era un peine chiquitito? ¿verdad? Delgadito, y se está viendo aquí un paquete de toallitas de limpieza personal para que el cuidador esté bien, todos conocemos que los cuidadores se desgastan emocional y físicamente y no sirve en términos de salud pública que el cuidador esté mal.

Y en Navidad es un gesto en donde uno puede dar apoyo a una población que está sufriendo bastante por tener en épocas tan sensibles que, en cualquier época del año a un familiar internado, y máxime si se trata de un hijo.

Estos paquetes, el año pasado salieron del dinero del sindicato, pero yo quisiera saber si ustedes nos pueden apoyar económicamente con eso, entonces, ya la doctora Varela amablemente nos dijo que lo iba a hacer. Doctora, le vuelvo a pedir que hable con los OGAS, el año pasado ellos nos dieron 150 mil colores.

Dra. Varela: pero usted dijo que iba a hablar con ellos.

Dra. Treminio: Sí, pero no es lo mismo que una odontóloga hable con su propio gremio, para ver si nos pueden colaborar, esto sería mucho beneficio y no es una situación en donde quien se proyecta es Hellen Treminio, quien se proyecta es el sindicato, yo lo único que voy a hacer es a servir.

Entonces, yo sí, quiero moverlos a que puedan, no sé, el doctor Rojas, el doctor Luis Paulino Hernández, el doctor Orozco, la doctora Zapata, el doctor Salvatierra, o sea, lo que puedan dar, aunque sea 5 mil colores para para poder solventar y que el presupuesto que yo tengo designado que se va a gastar precisamente para que estén enterados, si se va a gastar transporte hasta los sitios, se va a gastar los viáticos porque ni siquiera nos vamos a quedar a dormir para ahorrar.

Entonces, el día que vamos a Heredia, bueno, es más cerca, pero el día que vamos Aguas Zarcas y a Puntarenas, salimos en la madrugada y regresamos en la noche y al día siguiente lo mismo para no pagar hotel porque eso genera más gastos, ni siquiera sabemos si va a haber cena, yo espero que Chomes sea algo que yo pueda ir y venir el mismo día sin más complicación, lo que me preocupa es a Aguas Zarcas, siento que es la más larga donde probablemente vaya a haber una cena, pero sí necesitamos que nos colaboren.

Es ahorrar, lo que está en el sindicato y hacer una proyección social, que las comunidades sepan que existe un sindicato de zona, entonces esa sería la indicación de mi parte.

El día 21 de noviembre tenemos una charla en donde vamos a trabajar lo que es el aspecto de pensiones, que eso es un tema que ha estado muy revuelto, e inclusive vamos a hablar de este, no sé, esta comunicación informal que se ha emitido respecto a la posibilidad de que la gente pueda recurrir a tomar la pensión antes del tiempo.

Aparte, de que tomar la pensión, son temas que son muy relevantes en el sentido que no sabemos cuántos de los afiliados están prontos a pensionarse, pero es interés para todos.

Y luego vamos a tener a Don Welmer Ramos de cómo mantener ahorrado el aguinaldo sin hacer un gasto innecesario, vean que estas charlas de antes del 28, ese día se van a rifar dos análisis de antígeno prostático para promover lo que es la prevención contra el cáncer de próstata. Eso sería mi parte por ahora, les invito a que participen tanto en las charlas educativas como en, aunque sea 5000 colones, que se lo depositen a María Fernanda para tener un dinero que no tenga que salir del sindicato, si me dan un segundo, les digo cuánto sale cada paquete, sólo denme un segundo.

Dra. Carranza: Doctora, una consulta, lo de los abrigos y eso, es que yo estaba organizando lo de los abrigos. ¿Todavía está para apadrinarse o cómo?

Dra. Treminio: Hemos conseguido padrinos por todos lados, en este momento tenemos supuestos padrinos, pero ahora lo que necesitamos es que se materialice y traigan los juguetes

Pero, por ejemplo, del Hospital de las Mujeres, principalmente, mucha gente está donando. ¿Quiénes donan que nunca se van afiliar al sindicato? Los de presupuesto, los de administración, nunca se van a poder afiliar, porque son de otra disciplina, pero nos aportan, una médico de Unión Médica que no le interesa afiliarse con nosotros, adoptó a nueve de un golpe y guamazo.

También, otra médico de drogas, es un programa que hemos desarrollado, que adoptó a otros nueve, y así sucesivamente, pero, hay que llevarles piñatas, hay que pagar alimentación, las bolsitas, nos encantaría comprar, si ustedes pueden donar, inclusive una caja de manzanas, y Cooprocimeca todavía no se ha pronunciado, si nos va a donar, porque en navidad se les da bolsitas, que traen una manzana, esta vez no va a llevar uvas, todos sabemos, nos acordamos de la escuela, de las bolsitas que tenían eso.

Y ahora, recordemos que estos chicos, a veces, solo tienen este regalo, son limitantes económicas, el país está bajo una línea de pobreza alta, y este es el momento en el que usted diga, bueno, lo voy a hacer, no por Hellen, no, inclusive no por el sindicato, lo voy a hacer por los chiquitos, o por los ancianos, yo no sé, doctora, si se puede comunicar con Mónica, para que, digo, perdón, con María Fernanda, que es la que está llevando esto, y poder ver qué hacemos.

Cada bolsita, cada bolsita de cuido personal sale aproximadamente en 3.500, 4.000 colones, entonces, si alguno puede donar, bueno, yo doy dos bolsitas, para que ese cuidador se sienta acompañado en este momento en la vida, muchas gracias.

→ **Dr. Salvatierra:**

Lo mío es cortito, el lunes tuvimos reunión de la unión sindical, donde, bueno, se siguió analizando lo de la huelga, también tuvimos una reunión con Walter Campos ese mismo día, para tratar el asunto de los permisos estos sin goce salarial, lo que nos indica Walter, es que la instrucción fue de que toda la gente que se sumó al movimiento de huelga se metiera en el SIPE por parte de la jefatura, que estaban como huelga, que los que lo metieron como permisos sin goce de salario, fue un error por parte de la jefatura que lo hizo de esa manera y que efectivamente es incorrecto.

Entonces se le solicitó a él que mandara corregir toda esa situación, y se le pidió que nos explicara en qué se iba a basar la institución para hacer los rebajos salariales, ya por motivo de huelga igual, él nos dice que la institución se basa en una se fundamenta en un criterio que emitió la dirección jurídica de la caja de septiembre del 2021, donde ese criterio dice que se rebaja el salario durante una huelga, porque el funcionario no está prestando servicio, o sea, no está laborando, independientemente el motivo de que sea huelga o lo que sea, al usted no prestar servicio, automáticamente se le rebaja el salario.

Es el criterio que ellos están utilizando, nosotros le dijimos que ese criterio fue antes de la impugnación de la ley anti huelgas, entonces, ya estaba como desactualizado, él lo que nos indica es que hagamos un oficio, que ya se le mandó, donde nosotros le contestemos como unión sindical, para que él lo envíe a la dirección jurídica nuevamente

a ver si ese criterio al venir la impugnación después, que fue en el 2023 de la ley anti huelgas, se mantiene vigente o no. Entonces estamos a la espera de esa respuesta, obviamente, nosotros asumimos de que va a ser negativo, para los intereses nuestros, la respuesta, porque la base que ellos utilizan tiene mucho sentido, de que, si usted no presta el servicio, no tiene por qué recibir sueldo.

Entonces, también se estaba conversando con Don Walter sobre la posibilidad, entonces, también de que, si efectivamente se hace un rebajo, que sea en tractos, que no sea de un solo, entonces, eso, él dijo que no tenía ningún inconveniente con eso. Él sí nos dijo que no iba a venir reflejado el rebajo para esta quincena, cosa que yo lo veo difícil, porque lo que usted mete en el SIPE, usted sabe que automáticamente se rebaja, entonces, vamos a esperar en la próxima semana, en el próximo pago a ver si efectivamente se materializa el rebajo o no, eso con respecto a este asunto

Y bueno, se hizo un, que eso le quería preguntar al doctor Atencio, pero no, no vino, me preguntaron que al doctor Atencio se le envió una documentación para él, como secretario general por parte de la Unión Sindical, entonces, pero no dio el acuse de recibido, entonces, eso quedará pendiente para, igual se lo voy a preguntar, pero quería preguntárselo en este momento, porque sí urgía que él contestara, al compañero que se le envió.

Sobre la documentación que se envió, tanto el pliego de peticiones que se envió al cuerpo gerencial de la caja, como a los señores diputados de la República, que básicamente lo que decía era que se debía mantener la discrecionalidad del de todos esos pliegos, para que se conociera únicamente, entonces, básicamente, eso sería el informe mío.

→ **Dra. Zapata:**

Lunes 07 de octubre	Martes 08 de octubre	Miércoles 08 de Octubre	Jueves 09 de Octubre	viernes 10 de octubre
Se envió correos a los nuevos afiliados con información de convenio PP Se responden correos electrónicos Se archivan afiliaciones y desafiliaciones. Se recibe afiliación del Dr. Alemán. Se colabora cubriendo recepción (tiempos de alimentación)	Hospital Monseñor Sanabria (CEL Huelga USCCSS)	Hospital Calderón Guardia	Oficina	Hospital San Vicente de Paúl (Invitación Dra. Vargas) Concientización sobre el Cáncer de Mama Simposio)
Lunes 14 de octubre	**Martes 15 de octubre**	**Miércoles 16 de Octubre**	**Jueves 17 de Octubre**	**Viernes 18 de octubre**
Hospital San Juan De Dios	Hospital de Guápiles	Hospital Max Peralta	Hospital La Anexión de Nicoya , Hospital Enrique Baltodano Briceño Liberia	Se envían permisos solicitados , Se envió Oficio para Conformación de CEL AS
Lunes 21 de octubre	**Martes 22 de octubre**	**Miércoles 23 de Octubre**	**Jueves 24 de Octubre**	**Viernes 25 de octubre**
Oficina	Hosp.México /CENARE/ Clínica Oftalmológica	Hospital de San Carlos	Hospital Tony Facio Limón	Oficina
Lunes 28 de octubre	**Martes 29 de octubre**	**Miércoles 30 de Octubre**	**Jueves 31 de Octubre**	
Área de Almacemamiento y Distribución	Hospital San Rafael de Alajuela	Conformación del Área de Salud Corredores 1:pm	Manifestación / Huelga	Oficina

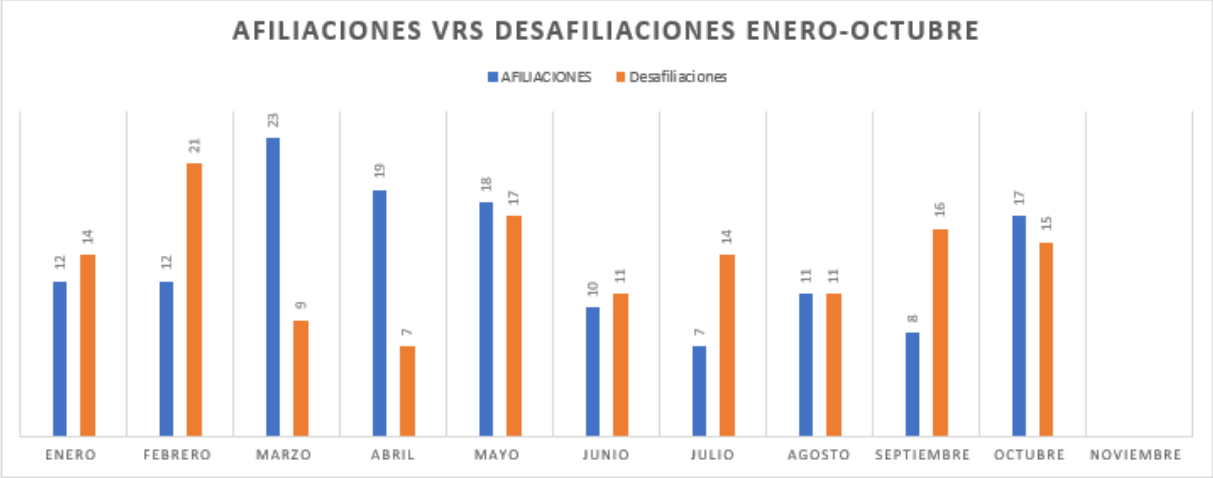
Estadísticas Mensuales

- Afiliaciones mes de Enero – Octubre.
- Motivo de Desafiliación.
- Afiliación por Profesión
- Desafiliación por centro de salud.
- Desafiliación por Profesión.
- Cronograma Octubre

Comportamiento de afiliaciones vs. Desafiliaciones Enero-octubre 2024

miércoles, 30 de octubre de 2024		
AFILIACIONES	137	
DESAFILIACIONES	135	
	2	

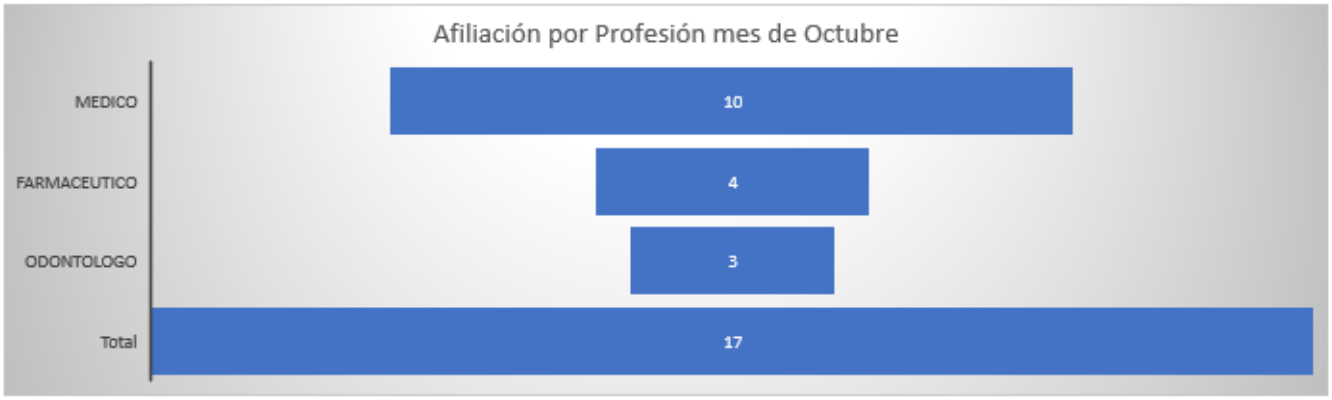
0	AFILIACIONES	Desafiliaciones
Enero	12	14
Febrero	12	21
Marzo	23	9
Abril	19	7
Mayo	18	17
Junio	10	11
julio	7	14
Agosto	11	11
Septiembre	8	16
Octubre	17	15



Motivo de Desafiliación mes de octubre



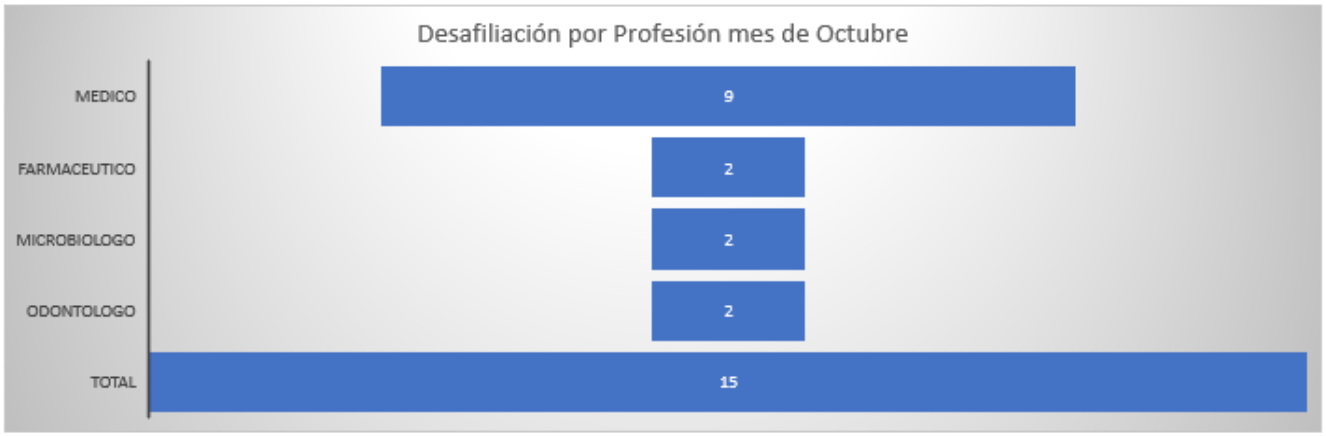
Afiliación por Profesión mes de octubre



Afiliación por centros de Salud mes de octubre



Desafiliación por PCM mes de octubre



NOVIEMBRE 2024

Logística.

- ✓ Empaque de calendarios 2025 noviembre -diciembre
- ✓ Campaña de actualización de Datos en conjunto con la compañera de BD.
- ✓ La logística se trabajará como el año anterior se empacará por Provincia, centro de trabajo y profesión.
- ✓ Se contactará a Miembros de CEL´S y delgados para coordinar la entrega.
- ✓ Lugares lejanos se coordinará si se realiza él envió por correos de Costa Rica o Encomienda.
- ✓ Se secciona por provincia y centros de salud.
- ✓ Listado de afiliados actualizado.

VISITAS Noviembre 2024 **EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE CALENDARIOS 2025**

				01. VIERNES
				Oficina
04. LUNES	**05. MARTES**	**06. MIÉRCOLES**	**07. JUEVES**	**08. VIERNES**
Ingreso de material de calendarios	Área de Salud Turrialba y HWAT			**Conformación CEL AS Guácimo**
11. LUNES	**12. MARTES**	**13. MIÉRCOLES**	**14. JUEVES**	**15. VIERNES**
Conformación de CEL H Guápiles		ENTREGA DE CALENDARIOS GUÁCIMO ,GUÁPILES		**Oficina**
18. LUNES	**19. MARTES**	**20. MIÉRCOLES**	**21. JUEVES**	**22. VIERNES**
				Oficina
25. LUNES	**26. MARTES**	**27. MIÉRCOLES**	**28. JUEVES**	**29. VIERNES**
				Oficina

Estadísticas Mensuales

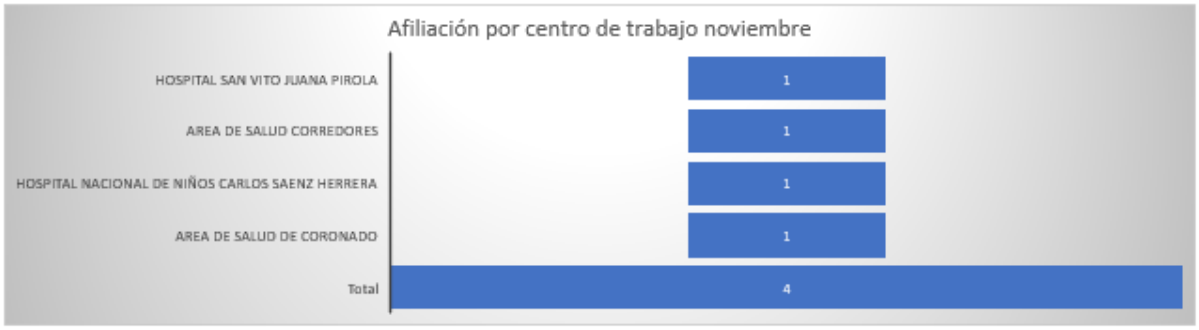
- Afiliaciones mes de Enero – noviembre 2024.
- Afiliación por Profesión
- Desafiliación por centro de salud.
- Desafiliación por Profesión.

Comportamiento de afiliaciones vs. Desafiliaciones Enero-noviembre 2024

jueves, 7 de noviembre de 2024		
AFILIACIONES	139	
DESAFILIACIONES	136	
	3	

0	AFILIACIONES	Desafiliaciones
Enero	12	14
Febrero	12	21
Marzo	23	9
Abril	19	7
Mayo	18	17
Junio	10	11
Julio	7	14
Agosto	11	11
Septiembre	8	16
Octubre	15	15
Noviembre	4	1

Afiliación por centro de trabajo noviembre 2024



Afiliación por Profesión mes de noviembre



- IMPORTANTE

Durante el mes de noviembre se trabajará en empaque y distribución de calendarios
Si surgiera alguna gira se estará aprovechando para realizar entregas.

Dra. Varela: Muchas gracias, ahora seguimos con Capitulo I, informes de sectorial, Dra. Treminio

CAPÍTULO H: Informes Departamento Legal o Administrativo

NO HAY

CAPÍTULO I: Informes de Sectorial

→ **Dra. Treminio:**

Buenos días, muchas gracias nosotros tuvimos reunión de la sectorial el día de ayer y tratamos algunos temas de importancia gremial, relacionados con aspectos fundamentales como el pago de tiempo extraordinario para microbiólogos, que sigue siendo un punto, en el que en muchos genera malestar, pero tenemos situaciones particulares que pese a que nuestra decisión como grupo es solo tocar lo gremial, siempre nos llegan casos particulares y máxime cuando han sido referidos de forma previa al CEN.

En la sesión pasada se habló del tema de la doctora Carla Durán, entonces yo si quisiera que en este momento para abordarlo de una mejor manera por favor no conste en Actas.

El departamento legal lo que refirió con este caso particular es que lo mejor es que haya un abordaje sindical, no legal por lo descrito anteriormente y basado en eso lo que se solicita es la intervención ya sea de un microbiólogo del CEN y del secretario de conflictos, para que vayan a hacer una conversación, de cómo poder ayudarla a ella en esta situación. Entonces no sé si el doctor Orozco puede coordinar, de los tres microbiólogos.

Dra. Zapata: Y es solicitar una reunión con la jefatura, dirección, algún microbiólogo del CEN, el secretario de conflictos y el licenciado Atencio que es el que hace años lleva el caso, para ver si él puede proceder con alguna demanda o no sé él verá con qué se puede proceder de acuerdo a esa intervención sindical.

Dra. Treminio: Muchas gracias y la segunda parte era con respecto al hospital de San Carlos, el hospital de San Carlos tiene un grupo de afiliados que ha sufrido durante mucho tiempo la penalización y la estigmatización, inclusive la tiranización de parte de UNDECA.

UNDECA ha estado metido al 100% entonces hace cuestionamientos a cualquier jefe que esté ahí, inclusive yo puedo hablar con propiedad porque en el hospital de las mujeres están haciendo lo mismo, que por qué este nombramiento sí, que por qué este nombramiento no y limitan el actuar, entonces ha sido tanta la coacción que llevan que no tienen jefe ningún microbiólogo quiere asumir la jefatura, ni la dirección del hospital, UNDECA está más que metido, llama la atención empieza a emitir criterios sobre lo que debe ser y lo que no debe ser y fíjense que realmente ese no es el papel de un sindicato, pero los que conocemos a los Undequistas y aunque quede grabado sabemos que es una falta de respeto absoluto, que anden metiéndose en actos administrativos, cuestionando situaciones que están apegadas a norma y a ley, porque quieren favorecer un derecho particular sobre lo que ya está normado.

El 13 de noviembre que es el miércoles, hay una reunión programada con la dirección general y ciertos Undequistas, ellos lo que piden es la colaboración de un grupo del sindicato, le pedimos otra vez al doctor Orozco y yo no sé cómo es un grupo intersindical, si le toca al doctor Salvatierra, cómo él es también microbiólogo, porque no es simplemente ir a hablar con una jefatura, hay que mantener las buenas relaciones con UNDECA, pero hay que poner los frenos

necesarios, entonces yo le pediría al doctor Salvatierra y al doctor Orozco que si puedan participar en la del 13 de noviembre, en San Carlos.

Dr. Salvatierra: Eso es una reunión ¿virtual o presencial?

Dra. Treminio: Creo que es presencial, pero se puede hablar con la doctora Gabriela Cruz la que es… yo puedo contactarla doctor, para que… si usted me permite darle su número a la doctora Cruz para que lo contacte, si podría ser virtual.

Lo que sucede es que nosotros el 13 de noviembre vamos a estar participando en el área de salud de Guácimo, donde se ha organizado una serie de estrategias para que la población pobre pueda tener un área de sangrado, porque en este momento no los van a sangrar y hay un pueblo inclusive que se llama Pueblo Nuevo, que ya no tiene bus, ya no llegan buses ahí entonces nosotras, yo voy a asistir con la abogada el 13 a Guácimo, por eso es que yo no me puedo conectar, pero en todo caso si el doctor Orozco como secretario de conflictos pudiera, comunicarse también para coordinar si es el 13 si puede ser virtual, yo creo que la presencialidad es importante porque los Undequistas, van a llegar presencialmente y en todo caso coordinar con la dirección del hospital si se puede trasladar esa reunión.

Dr. Orozco: en mi caso para el 13 de noviembre podría hacer el acompañamiento pero de forma virtual y yo entiendo perfectamente la necesidad que nos expone la doctora Treminio, de que la asistencia dentro de lo posible pueda hacer de manera presencial, entonces yo lo dejo a consideración de ustedes si es para el mismo 13, podría acompañarlos de forma virtual por otros compromisos que ya tengo y en todo caso si requirieran el acompañamiento de manera presencial si tendríamos que valorar una reprogramación de esa fecha y lo otro, es que, bueno yo siempre he estado y estaré en la mejor disposición de hacer los acompañamientos que ustedes o los afiliados me soliciten y así seguiré siendo, pero para este caso también me parece importante que podamos contar con alguno de los abogados del departamento legal entonces, agregar a este a esta solicitud que hace la doctora Treminio para que puedan considerar ustedes pues yo no lo podría decidir, el hecho de que también pueda asistir uno de nuestros abogados del departamento legal.

Dr. Salvatierra: yo digamos, este apoyo al doctor Orozco totalmente con lo que dice, por lo que puedo escuchar verdad es un tema delicado, verdad que hay que entrarle con mucho cuidado, entonces si yo preferiría que vaya también uno de los abogados e igualmente, yo para el miércoles 13 podría conectarme de manera virtual porque yo los miércoles si ya después de las cuatro ya tengo otro compromiso, este si fuera presencial a mí me sirve más un día martes, lunes verdad, miércoles si me queda difícil

Dra. Treminio: perfectos doctores voy a coordinar lo de San Carlos, pero si les pediría que ustedes pongan también fecha para lo de la doctora Durán y el área de salud de Pital, yo no sé si Pital queda en San Carlos, creo que sí, entonces se puede coordinar para una misma fecha si es posible.

Dra. Carranza: queda de Aguas Zarcas hacia adentro, del cruce, bueno después de Aguas Zarcas, pero como yendo hacia el norte.

Dra. Zapata: Hellencita, es que la del 13, ya está para el 13, ellos nada más nos están indicando que ocupan acompañamiento, la del 13 del hospital de San Carlos, entonces eso sería que nos creen el link virtual, para que ellos puedan asistir y lo de la doctora Carla Durán, eso sí se puede hay que mandar la solicitud para la dirección para que nos den reunión.

Otra cosita al doctor Salvatierra, que no sé si no las tiene programadas, pero la siguiente reunión de la sectorial es el jueves 28 de noviembre y en diciembre el jueves 19, porque no sé si las tendrá programadas que el día de ayer no estuvo entonces para que le queden ahí pendientes.

Dr. Salvatierra: sí, sí está bien, yo es que ayer tenía que atender unos asuntos urgentes ahí en la clínica. Ahora que recuerdo, para el bueno es parecido, pero cambiando el tema una consulta para el doctor el doctor Orozco, es que a mí el licenciado Atencio, me pidió como una colaboración para un asunto así similar, pero en el hospital México, entonces yo le había dicho al licenciado, de que como eso es suyo, verdad, este es su área que si no había problema que le preguntara a usted, entonces no sé si él le comentó y no sé si pedimos o si usted va no hay problema.

Dr. Orozco: no doctor no me ha comentado nada al respecto y ustedes todos como miembros del Comité Ejecutivo Nacional, tienen la facultad para poder acudir a las reuniones, que tanto los abogados, como los mismos afiliados le soliciten verdad, no tienen ningún impedimento ni ninguna limitación, como miembros del Comité Ejecutivo Nacional, ni tampoco tiene que ser de conocimiento mío, es una decisión de cada uno de ustedes.

Dr. Salvatierra: ah ok, está bien, pues igual siempre le comunico para que todos estemos enterados,

Dra. Treminio: eso sería de mi parte, muchas gracias.

Dra. Varela: entonces quedaron con el acuerdo verdad que ellos son los que van a pedir… no usted le va a mandar el teléfono para que ellos lo coordinen; entonces sigue en sectorial psicología.

→ **Dr. Rojas:**

Gracias el asunto que les había señalado anteriormente que no nos reunimos por lo de la huelga, probablemente la fecha que vamos a poner sea para la próxima semana, entonces ahí tramitaré los permisos y lo que hemos venido trabajando con el colegio de psicólogos, que ahora la doctora Fernández ya me va a pasar la información, aunque igual ya me había llegado agradezco mucho.

Básicamente esta semana está la jornada de psicología del CENDEISSS están ahí en Siprocimeca, después del acuerdo que tuvimos, pues la gente del CENDEISSS estaba muy sorprendida pero entendió y hay que decirlo el doctor Atencio pues nos colaboró mucho, porque el CENDEISSSS, no tenía previsto que no iba a tener el apoyo logístico y que la situación del parqueo no se podía dar en los términos que ellos querían y tampoco los desayunos, pero entonces la coordinadora del evento, solicitó apoyo sobre todo por lo logístico, creo que como habíamos visto aquí la importancia de custodiar los equipos y entonces, una gestión el doctor Atencio me llamó y me informó que él había conversado con don Carlos, para brindar a pesar de la dificultad que generaba, la posibilidad de que algún colaborador les ayudara, porque, creo que tiene toda la razón el doctor Atencio, si no íbamos a quedar bastante mal parados. Sobre todo, como fue una zona gris, que no se había considerado y ahora sí se consideró y los argumentos que se dieron la semana pasada, yo los comparto todos, son muy aceptados, pero sí en esta situación fue así como una coyuntura y entonces por dicha, pues la actividad dentro de lo que tengo de informes, ha transcurrido muy bien, la gente está muy contenta y básicamente eso es lo que tenemos de las jornadas de psicología.

Como yo iba a ir hoy, pero estaba cerrado el Zurquí, entonces la colega la doctora Barboza, que también es afiliada y el miembro de la sectorial y la doctora Rita Cerdas, iban a incentivar a los compañeros que no están afiliados a que se afiliaran a Siprocimeca entonces creo que es una buena gestión, básicamente lo que les puedo comentar compañeros.

→ **Dra. Carranza:**

Gracias, en farmacia esta semana tuvimos la reunión de la sectorial el martes, ese día bueno, se vieron varios asuntos se terminó una nota que estamos haciendo un estudio a nivel nacional para enviar a la defensoría de los habitantes, por la situación tan precaria que tienen las farmacias, todos estamos igual, pero hay que empezar a hacer gestiones entonces solicitamos el apoyo de la defensoría.

Se mandó para que la firmara el doctor Atencio y se enviara al departamento en la defensoría, donde corresponde para iniciar con los trámites y tuvimos, un asunto porque en las Heredias, se empezaron a aplicar la cuestión está de la doceava hora a las jefaturas, entonces hay varios afiliados que están haciendo las consultas y nos preguntaron en que etapa del proceso estamos nosotros con ese con ese problema de la doceava hora, que ya habíamos quedado en que íbamos a esperar que hubiera junta directiva o como no hay junta, que va a pasar porque realmente los afiliados tienen la duda, de que ya se les está aplicando que por ser jefes, porque no son jefes ni los microbiólogos, ni los farmacéuticos realmente no los estaban dejando hacer tiempo extraordinario entre semana y ya empezaron las unidades de recursos humanos a rajatablas aplicarlo.

Entonces se le están dando como ultimátum a los diferentes servicios para que lo apliquen con fechas y que se quiten de los horarios, entonces quería saber ¿en qué estado del proceso estamos? o como sea en que otras medidas alternativas podemos hacer, porque no tiene sentido o sea es muy extraña la interpretación de la ley, que están haciendo yo le digo que es como un Frankenstein que agarra un poquito de un lado y otro poquito del otro, para imponernos esa prohibición de la doceava hora, cuando por ejemplo, en algunos lugares se está dando a los farmacéuticos, y a los microbiólogos y según me explican algunos médicos que si tienen posición de jefe lo están haciendo entonces, queremos saber, bueno primero ¿qué vamos a hacer? o sea, lo traigo aquí, porque fue uno de los temas que se trató en la sectorial y me parece que como sea tenemos que empezar a generar una estrategia sobre este tema porque se nos va a salir de las manos.

Dr. Hernández: bueno yo referente al tema de la treceava hora a mí me parece que es una aberración lo que está haciendo la institución, insisto en mi posición de que el artículo 140 del código de trabajo, que habla específicamente sobre las jornadas, verdad habla de que la jornada ordinaria y la extraordinaria no se extenderán más de las doce horas y el 143 es una excepción en el caso de urgencias, emergencias y a pesar de que la institución, lo liga con el artículo 22 del reglamento interior de trabajo, en este reglamento ellos solamente lo están aplicando a las jefaturas y no lo están aplicando a todos los demás que vienen nombrados ahí, me preocupa muchísimo porque ese artículo habla de los empleados de confianza y empleados de confianza en la institución son todos los que no marcan profesionales y no profesionales, después de los 20 años y si la institución está decidiendo aplicarlo para un grupo en específico, pues debería aplicarlo para todos o revisar esta tontera.

Porque al final, hay que hacer la diferenciación entre lo que es un jefe, una jefatura real y efectiva y una persona que está fungiendo como coordinador de un servicio, que no tiene nombramiento de jefatura que no le pagan ningún tipo de incentivo por la parte administrativa o el cargo administrativo y lo que dice este 143, pero lo más grave de todo es que en el caso de las Heredias, están agarrando una carta que va dirigida para un caso en específico de un especialista del hospital de Heredia, para aplicarle lo mismo a compañeros que no son ni especialistas, ni tampoco están trabajando en el hospital de Heredia, entonces, me parece que deberíamos de darle asesoría a los compañeros de farmacia, de laboratorio, que están viéndose afectados por esta situación.

Porque no puede ser que agarren una consulta que se hizo en específico para un determinado funcionario y les quieran aplicar a ellos lo mismo como que si la consulta hubiese sido para ellos, por lo menos de momento, no sé doctor Orozco qué opinión merece este asunto.

Dra. Varela: Y Drs, ¿porque no proponen algo y pasarlo a legal eso?

Dra. Carranza: en la última reunión que habíamos tenido con don Walter Campos creo que ya con él se había agotado la vida administrativa ¿verdad Dra. Treminio? me acuerdo que fue una reunión que habíamos ido.

Dra. Treminio: perdón, es que dependemos de la junta directiva, el paso a seguir era hablar con junta, pero el problema es que no existe en este momento.

Dra. Carranza: el ministerio de trabajo o algo de afuera que presione a la Caja, ¿nada?

Dra. Treminio: solo junta entonces hay que esperar.

Dra. Varela: bueno entonces, lo dejamos ahí o no sé, ustedes ¿que proponen?

Dr. Hernández: bueno independientemente de la situación, si yo considero que no le deberían estar aplicando a los compañeros una nota que es en específico para para otro, o sea es un tercero, a lo que tengo entendido recursos humanos de Heredia lo llamó San Rafael para decirles vea es que, en el hospital de Heredia, hicieron una consulta sobre unas guardias de un especialista, ellos contestaron esto y en razón a esto vamos a aplicarles a ustedes lo mismo. Yo creo que eso no debería hacerse así de esa forma y si deberíamos trasladarlo a legal, para que estudien este caso.

Dra. Varela: entonces se traslada a Legal… seguimos con asuntos varios, porque odontología no nos vamos a referir, no tuvimos respuesta a los compañeros, entonces seguimos con asuntos varios, la comisión ambiental y la laboral.

CAPÍTULO J: Asuntos Varios

→ Dr. Rojas:

Gracias doctora tuvimos reunión de la comisión de medio ambiente el día de ayer, este y entonces bueno la doctora Fernández, el suscrito y los compañeros tenemos cinco acuerdos, que les voy a leer, el primero es más una consulta ¿si la comisión de medio ambiente de Siprocimeca, puede solicitarle al asesor legal Vinicio Rojas, información sobre los proyectos de ley en tránsito en la asamblea legislativa, con relación al medio ambiente? esa es una pregunta que tengo.

Bueno leo los otros acuerdos y después delegamos en ese, vamos a imprimir unos certificados que nos dio Proparques, con respecto a la campaña de las tapitas del año 2024, para ponerlo en un lugar visible de SIPROCIMECA, obviamente, si el CEN lo aprueba, para motivar, continuar con la recolección de tapitas, que son labores que aparte que limpian el océano, permiten creación de rampas y otros artículos útiles ¿verdad?

El siguiente acuerdo es, que a partir del mes de enero del 2025, vamos a trabajar en subcomisiones, en parejas para darle articulación, para difundir por medio de las bases de datos y las redes sociales, información sobre el medio ambiente de parte de SIPROCIMECA también, digamos campañas de recolección de medicamentos y donde

se están realizando, lo de las tapitas e información que tenemos, bastante información, que hemos recolectado acerca de buenas prácticas ambientales, entonces a partir del próximo año.

Lo otro es una consulta para la doctora Zapata, cuando es la próxima capacitación de los Comités Ejecutivos Locales y ver la posibilidad, que nos brinden unos diez minutos también para dar información acerca de buenas prácticas ambientales, eso es lo que tenemos, entonces los escucho ¿qué les parece?

Dra. Zapata: Hellen, ¿tenemos esa programada? yo no la tengo aquí en el calendario capacitación, déjeme averiguar y yo les respondo por el chat del CEN, porque aquí no la tengo programada en el calendario.

Dr. Rojas: Gracias

Dra. Varela: La primera pregunta, personalmente no veo nada en que, por qué no nos puede ayudar el asesor legislativo, Él no está contratado para todo lo que uno le pregunte, entonces pasamos a la primera pregunta legal para ver si corresponde o no que él nos ayude en esa parte del medio ambiente.

Dr. Rojas: Ah, ok, gracias.

Dra. Varela: seguimos ahora con la… ¿cuál era la otra?

Dra. Carranza: Dra., yo tenía otro en varios, ¿no sé si me había anotado?

Dra. Varela: El informe del Comité de Huelga, pero vamos a seguir con lo de relaciones laborales doctora

Dra. Carranza: Ok, perfecto

→ **Dra. Varela:**

Dra. Varela: Escucho las propuestas, ¿Alguien tiene alguna propuesta o no? Bueno, yo voy a proponer entonces para las relaciones laborales, propondría yo como parte del CEN al doctor Marlon Salvatierra.

Dr. Rojas: A mí me parece bien, no sé si se vota de una vez o como es

Dra. Carranza: ¿Cómo funciona?

Dra. Varela: Noilyn ¿Cómo funciona? ¿uno a uno o se votan los tres?

Noilyn Solano: Sinceramente no he estado en ninguna votación de estas, la última se hizo hace dos años y todavía estaba Natalia, realmente no sé cómo se vota.

Dra. Varela: Doctora Peggy Fernández, ¿usted nos puede colaborar? ¿Se vota los tres de una vez o se va uno a uno?

Dra. Fernández: Siempre se pone el titular y los dos suplentes de una vez.

Dra. Varela: Entonces el doctor Marlon Salvatierra, de titular, en segundo lugar, yo propondría también, no sé si a ustedes les parece, al doctor Ángelo Castillo.

Dra. Carranza: A mí el doctor Fabián Badilla me había dicho que él quería participar de esta comisión de relaciones laborales podría ser el tercero para ser suplente.

Dra. Varela: ¿Hay alguien más que quiera proponer? ¿doctor Salvatierra usted está de acuerdo?

Dr. Salvatierra: Sí, sí, yo ya he participado de comisiones de relaciones laborales.

Dra. Varela: Entonces procederíamos a votar si estamos de acuerdo las tres personas, el titular sería el doctor Marlon Salvatierra, el segundo, el suplente sería el doctor Ángelo Castillo y el tercero Fabián Badilla.

Dra. Carranza: Si entonces sería un microbiólogo, un médico y un psicólogo los que quedarían representando ¿Hay alguien más que quiera dar el nombre o postularse para hacer otra votación? o sería por esos tres y habría que votar por ellos.

Dra. Varela: Entonces procedemos a votar.

Dra. Zapata: ¿Cómo se maneja? Bueno, terminen, voten ustedes, es que estoy pensando...

Dr. Rojas: ¿Pero no tiene que ser individualmente?

Dra. Fernández: Dra. usted podría leer bien el documento, es que no solo es una, vienen tres comisiones diferentes

Dra. Varela: es que estamos votando la primera.

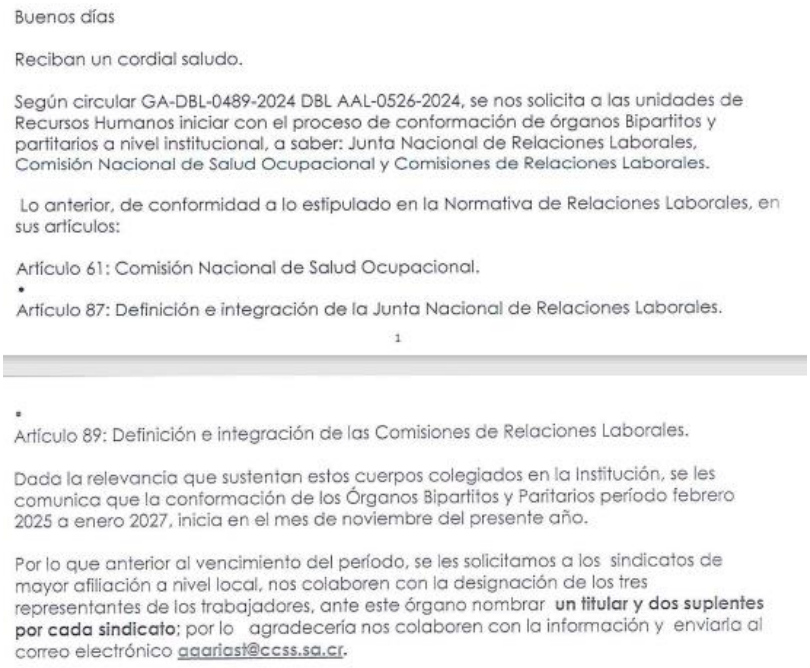
Dra. Treminio: Perdón es que tuve que salir para una llamada importante del hospital, me pueden retroalimentar para participar activamente.

Dra. Varela: entonces Noilyn regáleme el oficio, sacar lo de la comisión de asuntos laborales.

Dra. Carranza: De relaciones laborales, es para los que tienen que entrar en marzo 2025.

Dra. Varela: El doctor Marlon Salvatierra como titular, el doctor Ángelo Castillo Flores como suplente y el doctor Fabián Badilla como segundo suplente.

Dr. Orozco: Hola perdón, es que estoy con problemas de conexión, ah bueno, ya se está proyectando el oficio para ver qué es lo que estamos votando, dice vamos a ver.



Buenos días

Reciban un cordial saludo.

Según circular GA-DBL-0489-2024 DBL AAL-0526-2024, se nos solicita a las unidades de Recursos Humanos iniciar con el proceso de conformación de órganos Bipartitos y partitarios a nivel institucional, a saber: Junta Nacional de Relaciones Laborales, Comisión Nacional de Salud Ocupacional y Comisiones de Relaciones Laborales.

Lo anterior, de conformidad a lo estipulado en la Normativa de Relaciones Laborales, en sus artículos:

Artículo 61: Comisión Nacional de Salud Ocupacional.

Artículo 87: Definición e integración de la Junta Nacional de Relaciones Laborales.

1

Artículo 89: Definición e integración de las Comisiones de Relaciones Laborales.

Dada la relevancia que sustentan estos cuerpos colegiados en la Institución, se les comunica que la conformación de los Órganos Bipartitos y Paritarios período febrero 2025 a enero 2027, inicia en el mes de noviembre del presente año.

Por lo que anterior al vencimiento del período, se les solicitamos a los sindicatos de mayor afiliación a nivel local, nos colaboren con la designación de los tres representantes de los trabajadores, ante este órgano nombrar **un titular y dos suplentes por cada sindicato**; por lo agradecería nos colaboren con la información y enviaría al correo electrónico aagariast@ccss.sa.cr.

Dra. Varela: Comisión Nacional de Salud Ocupacional una y la otra es la comisión de relaciones laborales, ahorita la que estábamos votando la integración de la comisión de relaciones laborales.

Dr. Orozco: Ok, vamos en el orden si quieren, en el orden del oficio.

Dra. Varela: va primero la primera

Dra. Carranza: ¿Hay postulantes para la primera?

Dra. Varela: Salud Ocupacional, estamos escuchando a ver si alguien se proponía de ustedes, de todos nosotros
Dra. Dra. Carranza: Disculpe, esa comisión ¿Cuándo se reúne? ¿Cómo funciona?

Dra. Varela: Noilyn ¿usted sabe cuándo se reúne Salud Ocupacional?

Noilyn Solano: La de Salud Ocupacional no, yo eso no la manejo, nunca me han pedido nada sobre esa, la de Comisión de Relaciones Laborales la tercera, son las regionales, las que se le han pasado a Mónica y la que ustedes están votando es la de la Junta Nacional de Relaciones Laborales.

Dra. Carranza: ¿Y cuántos miembros son para la de Salud Ocupacional?

Dra. Varela: Son tres ¿y Ustedes no pueden participar en la de Salud Ocupacional?

Dra. Treminio: Yo quiero participar en la de Salud Ocupacional y propongo al Doctor Orozco y a la Doctora Fernández porque tienen la antigüedad y el conocimiento para que sigan participando en Relaciones Laborales, apoyaría al Doctor Salvatierra, porque son tres personas, pero no pueden ser personas nuevas que no tengan conocimiento de causa porque al fin y al cabo la delicadeza de los temas que se abordan es absoluta, el Doctor Orozco es abogado Penalista, tiene toda la competencia técnica y la Doctora Peggy Fernández, tiene todo el conocimiento y en Salud Ocupacional, si quieren tomar en cuenta su servidora.

Dra. Carranza: ¿Cuántos miembros son de Salud Ocupacional?

Dra. Varela: Son tres

Dra. Zapata: ¿Y qué días se reunirán? Yo podría en Salud Ocupacional, en la otra no, porque sé que se reúnen demasiados días.

Dra. Treminio: Salud Ocupacional es menos

Dra. Carranza: Y yo también podría en Salud Ocupacional.

Dra. Varela: sería la Doctora Treminio, Zapata y Carranza, entonces habría que votar en Salud Ocupacional primero.

Entonces, si están de acuerdo que sea la Doctora Treminio como titular, y después la suplente, la Doctora Melissa Zapata y la Doctora Ana Maneth Carranza

Dr. Rojas: De acuerdo

Dra. Zapata: De acuerdo

Dra. Carranza: De acuerdo

Dr. Orozco: De acuerdo

Dr. Salvatierra: Yo de acuerdo

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández De acuerdo

Dra. Treminio: De acuerdo

Dra. Fernández: De acuerdo

Dr. Zúñiga: De acuerdo

Dra. Varela: Y yo de acuerdo Doctora Yolanda Varela.

ACUERDO OCHO

SE ACUERDA NOMBRAR PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL FEBRERO 2025-ENERO 2027, A LA DRA. HELLEN TREMINIO GALBÁN DE TITULAR, DRA. MELISSA ZAPATA SOLIS DE SUPLENTE I, Y LA DRA. ANA MANETH CARRANZA GONZALEZ COMO SUPLENTE II.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández, Dra. Varela.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Rojas: Doctora perdón, es que yo considero que en este grupo que es en bloque, es como muy fácil que sea la votación así, pero, si en la otra hay seis postulantes tendría que ser individual me parece, no sé qué les parece.

Dra. Varela: entonces sería para titular, en la Comisión Nacional de Relaciones Laborales, hay dos postulantes al primer lugar que serían los dos, el Dr. Johan Orozco y el doctor Marlon Salvatierra, así es verdad.

Dra. Treminio: Yo no la entendí eso, o sea, tiene que ser un titular y dos suplentes,

Dra. Varela: entonces ¿se va a votar en primer lugar? Habría que votar en primer lugar quién vota por uno y quién vota por el otro, porque no lo podríamos hacer secreto, sino que diay cada uno vota por el que le parece lo mejor.

Dr. Zúñiga: Es que lo que yo no entiendo es si va a votar uno por suplente, digamos, el otro podría ser titular.

Dra. Varela: Es que tenemos seis, pues habría que votar por cada uno, entonces, hagámoslo por propuesta, la propuesta de la doctora Treminio se vota a favor y yo creo que es mejor así, votarlo por las propuestas.

Dr. Salvatierra: Pero en la de la doctora Treminio faltaría una persona.

Dra. Treminio: No, porque yo lo nombré a usted también.

Dr. Salvatierra: Ah, ok.

Dra. Treminio: Si, porque usted es el secretario intersindical, pero lo que yo estoy llamando es a la razón que tenemos que poner a alguien que tenga competencias técnicas en el departamento legal, por eso vuelvo a justificar que el doctor Orozco es el ideal, porque es médico, es abogado y futuro penalista, ocupamos a alguien que tenga conocimiento de causa, porque aquí no es que yo quiera participar, es que yo tenga las competencias técnicas del puesto y las pueda mostrar.

Yo no estoy hablando que las otras personas sean menos, para que después no anden, con que yo dije que el otro es menos, se trata de experiencia, se trata de formación y es una comisión donde se tratan asuntos legales de per se. Por eso yo jamás participaría en una comisión de ese nivel, que es súper delicado, no hay ningún abogado que usted pueda llamar para que le dé criterio, usted no puede decir "a voy a llamar a los abogados para que me den criterio", no, usted solito forma su criterio consensuado.

Entonces, el poner un representante de Siprocimeca, que tenga formación legal es todo lo que nos pueda representar a nivel legal. Por eso yo propongo al doctor Orozco, propuse a la doctora Fernández porque tiene la experiencia y el doctor Salvatierra es el secretario intersindical, él está en formación, yo no sé cuánta experiencia tiene, pero sé que es microbiólogo.

Entonces, exponerlo de golpe y guamazo a diferentes situaciones legales sería precisamente vulnerabilizarlo y además nosotros ocupamos una representatividad que nos haga tener peso y credibilidad en estas comisiones.

Dr. Zúñiga: ahí yo creo que sería importante conocer el otro lado del asunto, porque creo que el doctor Ángelo Castillo es abogado también, aunque no sé si tendrá la experiencia en cuanto a esta situación, y también... no sé, tal vez eso es.

Dra. Treminio: ¿y él está colegiado?

Dra. Varela: no está colegiado, pero él lleva cualquier cantidad de casos, y le doy fe porque vea que nosotros casi no ocupamos aquí el departamento legal, ya solo como para recursos, amparos y de todo.

Dra. Carranza: Yo había preguntado si había requisitos para esos puestos y me dijeron que no, y hay que tener en cuenta que, bueno, no sé, podemos llevar la votación, pero igual hay un miembro del CEN que sí me parece que sí es importante y que sea, por ejemplo, el doctor Salvatierra, porque a partir del otro año ya muchos de los compañeros ya no van a formar parte del CEN y va a venir gente nueva. Entonces es importante que siempre haya un miembro del CEN para que se haga ese enlace. Tanto el doctor Ángelo como el doctor Orozco, también los dos son abogados y los dos son médicos, y el doctor, creo que el tercero era el doctor Badilla, al igual estuvo muchos años en el CEN y también sería importante incluso empezar apoyar a otra gente, no sé, la doctora Fernández también tiene mucha experiencia, pero habría que hacer la votación. A ver cómo nos...

Dr. Hernández: Vean, compañeros, no sé qué opinan si hacemos un "mix", solicito que esto no quede grabado.

Dra. Varela: entonces quedaría, como titular, el doctor Salvatierra, en segundo lugar, el doctor John Orozco y la doctora Peggy Fernández en el tercer lugar, yo no sé cómo le llaman.

Noilyn Solano: Suplentes

Dra. Treminio: Y representación femenina.

Dra. Varela: Y representación femenina, entonces empezamos a votar.

Dra. Zapata: Yo de acuerdo.

Dr. Orozco: De acuerdo.

Dr. Rojas: De acuerdo.

Dra. Carranza: De acuerdo.

Dr. Salvatierra: de acuerdo

Dr. Hernández: De acuerdo.

Dr. Zúñiga: De acuerdo.

Dra. Treminio: De acuerdo.

Dra. Fernández: me voy abstener, no voy a votar

Dra. Varela: Entonces, y la doctora Yolanda Varela Bosque de acuerdo

ACUERDO NUEVE

SE ACUERDA NOMBRAR PARA LA JUNTA NACIONAL DE RELACIONES LABORALES FEBRERO 2025-ENERO 2027, AL DR. MARLON SALVATIERRA SOLIS DE TITULAR, DR. JOHAN OROZCO ALFARO DE SUPLENTE I, Y LA DRA. PEGGY FERNANDEZ UREÑA COMO SUPLENTE II.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Varela.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

******* Dra. Fernández se abstiene de votar*******

Dr. Salvatierra: Doctora, yo ahí tengo una consulta nada más, como, digamos, ya tanto el doctor Orozco, como la doctora Fernández ya no van a ser miembros del CEN, digamos, para el próximo año y todavía van a estar en la comisión, yo creo que todavía no tenemos ninguna figura para lo que es la autorización de los viáticos cuando no son parte del CEN, es a lo que yo entiendo, entonces, no sé si habría que votar un acuerdo sobre eso.

Dra. Treminio: Perdón, doctor, le hago la salvedad, por ejemplo, nosotros en la sectorial de microbiología, los viáticos son para actividades que sean de interés sindical y es para afiliados. Entonces, por ejemplo, cuando yo estoy en la sectorial de microbiología y el doctor Gerard Montiel nos acompaña en todo lo de Guácimo, se le paga el almuerzo porque él es un afiliado, y no hay ningún problema porque no se pide que sean miembros del CEN.

Yo voté por usted para que haya alguien del CEN y lo propuse yo, pero sí es importante que se denote que son miembros del sindicato, que están cayendo por su propio peso, de su currículum y lo que mencionó el doctor Luis Paulino Hernández es súper importante, tiene que haber una representatividad femenina y máximo con los casos tan delicados que están ahí, no hay ningún problema con los viáticos.

Dr. Salvatierra: si era la duda.

Dra. Varela: Cuando yo pedí por los de odontología, a mí me lo rechazaron.

Dra. Carranza: Es que a mí me parece que...

Dra. Varela: Mejor que queden actas que ellos lo van a tener.

Dr. Zúñiga: Yo creo que ya eso es un asunto completamente aparte, pero sí, cuando se resuelva... Cuando se resuelva la situación que se estaba conversando anteriormente del acta que quedamos empate, ahí es donde se habló sobre esto. Yo creo que también se podría volver a modificar un poco la parte de la política de viáticos, que

esté ahí explicito, lo que está comentando la doctora Treminio, que dice que la sectorial de microbiología lo utiliza, así, yo que creo que podría quedar eso ya mejor establecido en esta política de viáticos.

Dra. Varela: perfecto, para que ya podamos nosotros también tener lo mismo.

Dra. Carranza: Doctora, el Dr. Orozco y yo tenemos la mano levantada.

Dr. Varela: Doctora Orozco, adelante, perdón, doctora Ana Maneth.

Dr. Orozco: Gracias, doctora, básicamente en la misma línea yo pensaría... Hay varias cosas, ¿verdad? Yo hoy no he querido hacer uso de la palabra para ver si logramos en alguna de estas sesiones poder terminar en el tiempo establecido, con todo lo que tenemos pendiente. Sí, así de manera muy resumida, una vez más les recuerdo a todos que nosotros nos dirigimos bajo el derecho privado, no somos una figura ni un ente de derecho público, y en esto me parece, porque no tengo acceso al criterio de legal, el último, el de hoy, que yo estaré en contra del criterio de los abogados del departamento legal si ellos consideran que nosotros somos una figura de derecho público.

Eso yo lo tengo clarísimo, ¿verdad? Y de hecho para fundamentarlo todo lo necesario, siendo así, como figura de derecho privado que somos, nosotros podemos y estamos legitimados para actuar de acuerdo a lo que... o sea, vamos a ver cómo exponerlo, nosotros podemos hacer todo lo que no esté prohibido, en esos términos específicos, eso es derecho privado puro.

Aquí entonces sí, dentro de lo que se tiene reglamentado acerca de viáticos, no se prohíbe el reconocimiento de este estipendio para los afiliados que representen al sindicato en las diferentes actividades, no habría una prohibición expresa, por lo tanto, entonces estaría permitido, esto es importante que lo entendamos todos porque a diferencia del derecho público, cuando somos funcionarios públicos en la institución, tenemos que regirnos con el principio de legalidad, y el principio de legalidad lo que nos dicen es que nosotros estamos autorizados a hacer lo que está establecido, o sea, lo que está por escrito y no podemos abocarnos en más de eso.

Entonces yo no sé si se entiende la diferencia de los dos conceptos, pero en el derecho privado, si está prohibido, definitivamente no podemos hacer lo contrario nosotros, eso habría que revisarlo el doctor Zúñiga, tal vez que es el que tiene más a mano el tema, podría revisar este instrumento de regulación de viáticos para ver si existe alguna prohibición, expresa para que se le reconozcan los viáticos a los afiliados en situaciones que sean de interés sindical, como explicó la doctora Treminio.

Y si eso está así, entonces yo sí les pediría que en una próxima sesión podamos revisarlo, porque sí, en efecto, este es un tema a considerar para todos, eso sería. Gracias.

Dra. Carranza: Sí, yo quería agregar que sí me preocupaba este tema de los viáticos, más que los compañeros, si salen del CEN, ya no se les podría girar como miembro del CEN, porque, por ejemplo, la comisión del gasto no se le cancelaron viáticos. La doctora Montiel presentó una factura como de 30 mil colores a lo que entendí y no se le canceló porque no era miembro del CEN, han tenido como dificultades en ese sentido, me preocupa el vacío o la interpretación que se está haciendo y si existe el monto en las cuentas respectivas.

Entonces tendría que quedar consignado que es un pago de viáticos para afiliados que están representando al sindicato en comisiones o en equipos de trabajo, que estén debidamente conformados y en representación del sindicato para que se generara el gasto, para que se les pueda cancelar. Pero sí, por ejemplo, la doctora Varela había tenido problemas con los pagos de los viáticos de la doctora porque no se habían solicitado y todo lo que se ha sabido de cuándo iban a ser los de los tiempos y movimientos, a la comisión del gasto también se le hizo problemático gestionar el pago de viáticos para asistir a las reuniones.

Entonces me preocupa que esto vaya generando un problema a largo plazo y en la medida en que, por ejemplo, después de la doctora Fernández y el doctor Orozco necesiten pago de viáticos, tengamos este vacío legal, entonces sí le solicitaría al doctor Zúñiga que revise si existe la cuenta, o sea, si existe la partida dentro de las cuentas para este tipo de gasto, si se tiene el monto contemplado para este gasto, para el otro año y que quede dentro del manual de pago de viáticos y las situaciones expresas en las que va a hacerse, no es que si el afiliado va a hacer algún trámite legal, como se hacía antes, se le paga viáticos, sino que sea para las comisiones debidamente conformadas o los comités del sindicato, ese sería mi aporte. Gracias.

Dr. Zúñiga: Lo del presupuesto, doctora, para el próximo año, más bien, estábamos pensando en que como existen tantas comisiones, como existen las sectoriales, existen los CEL, que en algunos de los casos se podría hacer un presupuesto con respecto a cada uno de ellos, y que más bien nos dieran los insumos para poder planificarlo en el próximo presupuesto.

Yo creo que después de eso, dentro de una semana o dos semanas, estaríamos hablando sobre el presupuesto para el 2025, entonces ahí se deberían de complementar todo esto. Y con respecto a la parte legal, nosotros teníamos la política de viáticos, pero recordemos que esa política de viáticos todavía está como en veremos por el asunto del acta que está en empate.

Igualmente, podríamos trasladarnos, como si no se había hecho esa, podríamos trasladarlos al anterior, y entonces ahí, lo que dijo el doctor Orozco, le haríamos las consultas a legal y al administrador, y entonces le estaríamos diciendo esto, yo creo que la próxima semana igualmente.

Dra. Carranza: Doctor Zúñiga, sí me parece importante tener como, bueno, también hay que ver lo de la comisión del gasto y los datos y todo, pero sí hay que tener una estimación de los ingresos para no sobregirar cuentas, ¿verdad? Porque si en este año, por ejemplo, la sectorial de farmacia no ha hecho todas sus reuniones virtuales para evitar ese gasto al sindicato, ya que estamos en ahorro, si yo como coordinadora decido que entonces el otro año toda la sectorial de farmacia, que somos nueve, va a hacer reuniones presenciales en el sindicato, uno o dos martes al mes.

Eso va a elevar exponencialmente el costo, igual si todas las sectoriales lo hacen de mismo modo, entonces sí, antes de hacer una apertura generalizada de pago de viáticos para las sectoriales, por ejemplo, hay que analizar el impacto en las finanzas y si se cuentan con los recursos para poder satisfacer esa necesidad. Porque no es solo programarlas y que vamos a ir, sino que hay que ver si de verdad van a ser ingreso esos fondos o vamos a contar con ese dinero para poder apechugar el gasto.

Porque son muchas sectoriales, son muchos miembros, son reuniones todos los meses, y entonces si se hace una proyección sería el dinero, generalmente son eventualidades cuando hay reuniones porque se favorece la virtualidad, pero no sé, si todas las sectoriales tendrán esa tónica como la de farmacia, que realmente nosotros no nos reunimos presencial para ayudar en el sindicato y evitar el gasto en estos momentos. Pero si se van a programar reuniones para el otro año, sí habría que hacer un estudio para que realmente no impacte negativamente, pero eso ya esperaría yo cuando se haga la presentación de la propuesta de presupuesto para el otro año esté contemplado.

Y me preocupa porque siempre el presupuesto se presenta en abril, ¿es que se hace? Y empezamos a generar gastos desde enero, entonces yo no sé en qué momento ustedes presentan el presupuesto para nosotros tener conocimiento.

Dr. Zúñiga: Sí, yo creo que eso lo vamos a hablar la próxima semana, yo creo que también ahí están las políticas, entre las políticas, como dijo el Dr. Orozco, lo que está ahí es lo que se establece y esas políticas cada año se están modificando, entonces podrían modificarla para el próximo año.

Dr. Hernández: Sí, yo me uno al comentario del Dr. Orozco. Él no deja de tener toda la razón de que Siprocimeca es un sujeto de derecho privado y por ende podemos hacer todo, excepto lo que la ley expresamente nos prohíbe a realizarlo. Y nos basamos en normas de derecho público de forma supletoria, cuando encontramos algún vacío en los estatutos y es en esta plena libertad y capacidad de capacidad politiva en la cual decidimos acoger o no acoger una norma de derecho público. En este caso yo lo que le diría al Dr. Zúñiga que revise con legal a ver si en los estatutos existe alguna limitante para el uso de dineros, específicamente en este tema de los viáticos.

Y sí, referente a lo del tema de la política, podríamos para este próximo año, revisar esa política porque yo sí estoy muy a favor del tema de la virtualidad independientemente de que estemos en una época de austeridad o no.

Ayuda montones a podernos conectar y no depender de estar físicamente en un lugar, entonces yo apoyaría cualquier tipo de política que ponga por encima la virtualidad, eso sería.

Dra. Varela: Ok, habíamos puesto el informe del comité de huelga, pero le pregunto a don Carlos, dice que todavía les faltan ciertos insumos, entonces lo dejamos para la próxima sesión. Si no hay más nada...

Dra. Carranza: Se me olvidó, es para preguntarles a ustedes, mi jefa, la directora médica, solicitó apoyo del sindicato para una situación, no sé, bueno, lo puedo traer la próxima semana, pero sí es una cuestión a nivel legislativo que necesita apoyo del sindicato. Yo algo le había comentado a usted, doctora Varela, del asunto. Ella me escribió ahora para ver si el sindicato podía apoyarla, es por una situación de unos terrenos, pero tal vez lo puedo traer la próxima semana, ya más explícito.

Dra. Varela: La próxima semana acuérdese que es la asamblea.

Dra. Carranza: Es cierto, la otra semana no hay sesión del CEN, porque es la asamblea de la comisión del gasto, sí sería hasta dentro de 15 días, es que nos preocupa porque ya en la comisión de Alajuela solo falta, o sea, creo que solo sindicatos, me dijo que solo puedan seguirse refiriendo como sindicatos y otras organizaciones al respecto de la donación del terreno. Y quería ver si nosotros como sindicato, porque realmente estamos a grandes rasgos. Zarcero, al ser un terreno montañoso, con fallas, no hay terrenos, el colegio tiene un terreno de 20 mil metros cuadrados, planos, lo quiere donar a un ente privado, que es la banda de Zarcero, y nosotros en primera instancia nos los iban a donar a la clínica, porque estamos trabajando en hacinamiento y no tenemos terreno donde construir.

La caja ya pensó que nos podían, o sea, cuando tengamos el terreno nos autorizan la construcción porque la clínica está a la orilla de una naciente y ya estamos hacinados, entonces tenemos varias órdenes sanitarias, entonces se ha estado buscando un terreno, se le ofreció a la banda de Zarcero que son 20 mil metros, que ellos usen 10 mil metros, y nosotros 10 mil metros, pero la banda no quiere.

Está en la Comisión de Asuntos de Alajuela y están dando por dar un dictamen los diputados y se está haciendo la lucha para que podamos tener esa mitad de terreno. Y es un terreno público que se le va a entregar a un ente privado, que sería la banda de Zarcero, con otros fines, entonces la idea es que se ha llevado a la comunidad, a las juntas de salud, a todo, y los sindicatos también pueden referirse, los servicios médicos de odontología, de farmacia, no tenemos laboratorio, nosotros tenemos que comprar servicios de laboratorio porque no hay espacio para tener un laboratorio dentro de la clínica. Entonces lo que queremos es que nos construyan una clínica decente donde podamos estar acomodados sin órdenes, yo tengo como tres órdenes sanitarias para el despacho, para la bodega.

Nos van a dar dos especialistas, un psicólogo y un médico de familia, pero no tenemos consultorios donde ponerlos. Es una calamidad, la clínica se está prácticamente cayendo.

Y hemos tenido este tropiezo, que ni siquiera quieren compartir el terreno, pues son 20 mil metros cuadrados. En 10 mil metros cuadrados nos sobra para hacer clínica y a ellos les sobra para hacer lo que quieran, pero no se ha logrado y están pidiendo apoyo para que el sindicato nos ayude haciendo la manifestación de la necesidad del pueblo y la necesidad de los servicios y los afiliados y todo.

Entonces eso era lo que la doctora me decía, porque estaba esa opción de que los sindicatos se manifiesten al respecto en la comisión. Entonces queríamos...

Dr. Hernández: Vea, yo creo que nosotros en los estatutos, no me acuerdo si era en el estatuto primero, que hablaba de que este es el único sindicato que también tiene proyección social, entonces esto deberíamos de apoyarlo y tal vez que salga del CEN, que el Departamento Legal brinde alguna asesoría referente a esto, porque sí hemos luchado tanto por mejorar condiciones y yo lo he escuchado aquí en este CEN, que la proyección social es uno de los esfuerzos del sindicato y a mucha honra, eso a mí me pone muy contento. Deberíamos de darle el apoyo a los compañeros afiliados y no afiliados. de Zarcero, con apoyo legal para poderse fundamentar esta solicitud que están haciendo y expresarnos nosotros como sindicato y unidad social, entonces no sé si están de acuerdo en generar un acuerdo y votarlo.

Dra. Varela: Entonces el acuerdo sería que el Departamento Legal elabore un documento donde nosotros le damos el apoyo, a la clínica de Zarcero.

Dra. Carranza: Sí, la idea es, bueno, también en algún momento habría que manifestarnos en la comisión de, en la comisión, creo que se llama comisión de Alajuela, donde están yendo, para que nosotros como sindicato ya podríamos ir, no sé, el doctor Atencio, la doctora Varela, podría ir yo como representante del CEN, para manifestar la situación y como sindicato igual exponer la situación en la que estamos.

O sea, nosotros estamos muy, muy preocupados, no tener laboratorio, las calamidades que pasamos, los pacientes tienen que irse, se nos vence el contrato, ya estuvimos hasta tres meses sin laboratorio, los pacientes tenían que irse a sangrar hasta San Ramón, yo tengo tres órdenes sanitarias porque la farmacia está colapsada, no hay consultorio, se está cayendo la clínica y como estamos a la parte de una naciente no se puede clavar ni un clavo, porque no podemos hacer un clavo porque contaminamos la naciente.

Y para colmo, el único terreno que está, que es enorme, que es del Ministerio de Educación, se lo quieren donar a un ente privado cuando hay una necesidad pública, entonces, lo que queremos es hacer esas manifestaciones y que el sindicato nos apoye, porque son parte de los entes que pueden ser escuchados en la comisión. Perfecto.

Dr. Hernández: Entonces, el acuerdo iría en el sentido de dar apoyo legal y también presencial del sindicato ante este requerimiento de los afiliados y no afiliados de la clínica de Zarcero.

Dra. Varela: Entonces, lo votamos

Dr. Hernández: A favor.

Dra. Carranza: A favor.

Dr. Rojas: De acuerdo.

Dra. Zapata: De acuerdo.

Dr. Orozco: De acuerdo.

Dr. Salvatierra: De acuerdo.

Dr. Zúñiga: De acuerdo.

Dra. Treminio: De acuerdo.

Dra. Fernández: De acuerdo.

Dra. Varela: Y Yolanda Varela, de acuerdo, unánime, de ejecución inmediata.

ACUERDO DIEZ

SE ACUERDA DAR APOYO LEGAL Y PRESENCIAL DE PARTE DEL SINDICATO ANTE EL REQUERIMIENTO EXPUESTO POR LA DRA. CARRANZA PARA LA CLINICA DE ZARCERO.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Varela, Dra. Fernández.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Varela: Entonces, ay Dios, son las 12:35, ¿no? Ya terminamos.

Dr. Salvatierra: Doctora, ¿y el criterio de los abogados?

Dra. Varela: Perdón, ¿si el criterio de los abogados? ¿Ya lo pidió?

Noilyn Solano: sería preguntarle a don Carlos

Dra. Varela: Bueno, sí solo eso y nos vamos

Dr. Salvatierra: Sí, pregunten a ver si ya lo tienen listo y los escuchamos.

Dra. Varela: Yo estaba asustada con el tiempo, que no me vayan a cerrar el camino.

Noilyn Solano: Listo, Dra., ahí está la respuesta.

De: cduarte@siprocimeca.com <cduarte@siprocimeca.com>
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 11:33
Para: 'Jorge Salazar' <jsalazarm@siprocimeca.com>; fatencio@siprocimeca.com; 'Ivonne Quesada Vargas' <iquesada@siprocimeca.com>
Asunto: Criterio Legal
Importancia: Alta

Buenos días

Les solicito por favor brindar criterio con respecto a lo siguiente:

En sesión ordinaria número 2509-2024, celebrada por el CEN el viernes 09 de agosto del 2024, el Lic. Luis Javier Padilla Ujueta, presento una nota con fecha 17 de julio del 2024, solicitando compensación de vacaciones en dinero, resulta que para efecto del acuerdo tomado el mismo no quedo en firme en el momento sino que quedo en espera de la aprobación del acta en la sesión ordinaria siguiente, sin embargo por una condición de empate en los votos la misma no fue aprobada por lo que el acuerdo del pago de vacaciones del Lic. Padilla no quedo en firme., motivo por lo que les consulto como se debe de proceder en estos casos, en cuanto a la validez del acuerdo y la respectiva aprobación del acta.

No omito manifestar que el acuerdo referente al tema al Lic. Padilla no quedo en firme al momento por ser aprobado en forma unánime.

Agradezco su colaboración para que dicho criterio sea respondido el día de hoy ya que se debo presentar al CEN.

De: fatencio@siprocimeca.com [mailto:fatencio@siprocimeca.com]
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 11:46 a. m.
Para: cduarte@siprocimeca.com; 'Jorge Salazar' <jsalazarm@siprocimeca.com>; 'Ivonne Quesada Vargas' <iquesada@siprocimeca.com>
Asunto: RE: Criterio Legal

2

Buenos días las
actas se deben aprobar en la siguiente sesión ordinaria en este caso seria discutir nuevamente la razón por la cual no se aprueba el acta y por ende la validez del acuerdo y someter a votación nuevamente la probación del acta respectiva.

De: Jorge Salazar <jsalazarm@siprocimeca.com>
Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 12:27
Para: fatencio@siprocimeca.com; cduarte@siprocimeca.com; 'Ivonne Quesada Vargas' <iquesada@siprocimeca.com>
Asunto: RE: Criterio Legal

Buenos días.

Don Carlos, coincido con lo indicado por el Lic. Atencio, en especial en razón al tema de la certeza jurídica que se requiere en las actuaciones del Sindicato o bien de los órganos colegiados.

Debe tomarse en cuenta, que un acuerdo aviene en la decisión que sobre un tema o situación adopta un órgano colegiado que cuenta con la concurrencia de un quorum establecido en las normas del ente.

Bajo ese orden de ideas, en lo que respecta al Sindicato se tiene como regla general según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional, que: **"Los acuerdos o resoluciones del Comité Ejecutivo Nacional serán tomados por mayoría simple de los integrantes titulares presentes, siempre que haya el quórum que corresponda, mediante la emisión de su voto que puede ser positivo o negativo en ambas puede salvar su voto y justificarlo."** (Negrita y cursiva no corresponden al original)

Aunado lo anterior y para efectos de su validez, se tienen dos supuestos necesarios para que el acuerdo o resolución adquiera firmeza:

1. Que se cumpla con el presupuesto establecido en el párrafo segundo del Reglamento de Sesiones supra citado, que en lo interesa indica **"Un acuerdo quedará en firme en la misma sesión que se toma, cuando así expresamente lo acuerde la unanimidad de los presentes**. De lo contrario, el acuerdo podrá ser revisado a solicitud de alguna secretaría, en la sesión ordinaria posterior."
2. O bien, con la aprobación del acta respectiva, lo cual debe ocurrir - **salvo causas de fuerza mayor**- en la sesión inmediata posterior a la que fueron tomados.

Ahora bien en cuanto a la aprobación de las actas, debe tenerse presente que estas constituyen el medio idóneo para plasmar la deliberación de un órgano colegiado; es decir, constituyen el elemento esencial para hacer constar los acuerdos adoptados por el órgano colegiado y dotarlos de certeza jurídica y es aquí donde la aprobación del acta se reviste de suma importancia, pues se realiza con la finalidad de dar fe de la exactitud del documento y de los datos que quedaron insertos o constantes en ella.

Entonces y partiendo de lo que dispone el ordenamiento jurídico vigente específicamente el inciso 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Público se tiene que ***"las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión"***, a menos para efectos del Sindicato que los miembros presentes acuerden su firmeza por unanimidad, esto de conformidad, con lo que se establece en el artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Comité Ejecutivo Nacional. (Negrita y cursiva no corresponden al original)

Bajo éste escenario, es claro que en todo Órgano Colegiado incluyendo al CEN, la regla u obligación es que se deben aprobar o improbar las actas, no así quedar empates, esto para darle firmeza o no a aquellos acuerdos que no hayan sido aprobados de forma unánime.

Pero si ello no se hizo, lo procedente es buscar la solución que mejor se ajuste al interés del órgano colegiado porque de no aprobarse el acta de la sesión anterior, los acuerdos adoptados en aquella nunca adquirirían firmeza, lo cual atenta contra el principio de conservación del acto administrativo; y es en sentido, que ante la situación de empate y al no existir la figura del voto doble en el Sindicato, es que considero debe verse la situación como algo excepcional y en razón de ello, indicar coincidiendo con lo dicho por el Lic. Atencio, que ante la situación de empate en la aprobación de un acta, lo que procedente y conveniente es nuevamente la puesta en discusión y aprobación del acta, durante la sesión ordinaria siguiente en la que se cuente con mayor cantidad de miembros, esto, en busca de una mayoría simple que permita su aprobación, esto, en el entendido de que la conformación del órgano así lo permita.

Si la conformación del órgano no lo permite y en caso de mantenerse la situación de empate del acta, lo que se recomienda es volver a presentar el tema(acuerdo no en firme) en una nueva sesión esto a fin de buscar la aprobación y firmeza correspondiente, ya que ante la no firmeza del acuerdo y evidente no aprobación del acta el mismo se tiene como no presentado y nada inhibe o impide para que se vuelva a discutir.

Saludos.

Dra. Varela: Entonces se tiene que volver a traer acá.

Dr. Hernández: Ya que estamos., conozcámoslo aquí.

Dra. Zapata: Se puede discutir hoy porque él envió una nota hoy

Dr. Rojas: lo votamos y ya

Dra. Varela: Diay sí lo votamos de una vez que se le pague, y aprobamos el presupuesto, así es

Dra. Carranza: de cual partida salía eso? de la de la de pagos, ¿verdad? Planillas.

Dr. Hernández: Tal vez extraigamos el acuerdo del acta para leerlo y verlo y volverlo a votar.

Noilyn Solano: Es que digamos, el documento no se presentó aquí, sino que lo metían en el presupuesto que se presentó el 9 de agosto, entonces no existe un acuerdo de la situación.

Dra. Varela: El acuerdo sería el pago de las vacaciones

Dra. Carranza: pero hay que decir cuántos días son y todo,

Dra. Varela: Son dos semanas, Dr. Zúñiga usted que sabe…

Dr. Zúñiga: Si, las dos semanas.

Dra. Varela: pero propónganlo, por favor.

Dra. Carranza: Y tiene que haber una boleta de compensación o algo. ¿Cómo queda el registro? Eso para que quede registrado, o sea, ¿hay alguna boleta? ¿Cómo se gestiona ese pago?

Dra. Varela: vamos a llamar a don Carlos, para ver cómo son, si son dos semanas o 15 días.

Dr. Zúñiga: Y cómo va a quedar esto, como dice la Dra.…

Dra. Carranza: es que yo me acuerdo hace muchos, muchos, muchos años cuando hacían compensaciones de vacaciones en la caja, pero hace mucho, mucho, había que hacer una boleta.

Dr. Orozco: No sé si yo estoy de acuerdo con el doctor Hernández, que deberíamos de revisar ese acuerdo para ver qué es lo que lo que se votó, verdad, y poder tener nosotros ahorita una certeza, pues yo no recuerdo con tantas cosas este, qué fue, en qué manera fue que sé que se mocionó acerca de la solicitud de licenciado, porque de todo esto hay que valorarlo muy bien para tomar una decisión, verdad, a ver en qué condiciones, cuáles son los extremos, y si hay alguna justificación acerca de lo que el licenciado está solicitando.

***** A las 12:40 p.m. el señor Carlos Duarte ingresa a la sala de sesiones*****

Dra. Varela: Doctor, lo que pasó fue que eso lo trajeron metido en el presupuesto y entonces no lo tenía, no estaba ahí, pues la solicitud de compensación de vacaciones en dinero lo hace el licenciado Luis Javier Padilla Ujueta, las vacaciones eran absolutamente incompensables, eso es lo que él pone… son 8 días sean compensados entre la primera y segunda quincena del mes de agosto, que ya pasó, y 7 días sean compensados entre la primera y la segunda quincena de septiembre, él lo pidió hasta fraccionado para que no fuera tan pesado para el sindicato.

Dr. Orozco: Pero eso ya él había hecho solicitud antes, porque según entiendo yo, el criterio ahorita de legal, que acaban de leer, este, ya se había votado y no fue unánime la votación en ese momento, entonces, al no ser unánime, no pudo quedar en firme de inmediato.

Dra. Varela: Sí, porque se había puesto, doctor, si mal no recuerdo, en una cuenta de este, ¿qué fue, don Carlos?

Dr. Orozco: Eso es lo que digo, que Noilyn nos rescate esa votación, de ese acuerdo para ver en qué términos venía.

Dr. Zúñiga: No hay acuerdo.

Dra. Varela: porque eso fue un acuerdo, fue porque ustedes lo pusieron en Cesantía

Carlos Duarte: Si, se había puesto ahí.

Dra. Varela: sí, yo me acuerdo que el doctor Marlon Salvatierra y Ana Maneth, votaron en contra, porque no era en cesantía, que no debería ser de planilla.

Dra. Treminio: El doctor Salvatierra, votó en contra porque no le parecía que se pagaran vacaciones.

Dr. Orozco: Yo no sé si les parece, y más bien que no hay quien nos apoye con hacer esa búsqueda del acuerdo, porque de todos modos esto sería un asunto que deberíamos agregar en el orden del día, y que lo veamos en la próxima sesión, ya con todos los requerimientos que se necesitan para hacerlo.

Dra. Varela: sería en 15 días que se vería, pero si aprobamos el presupuesto, doctor Orozco, y esto queda para dentro de 15 días, porque la otra semana es la asamblea.

Dr. Zúñiga: Noilyn ¿se votó ahora el presupuesto?

Noilyn Solano: No, no señor

Dra. Varela: No, entonces vamos a votarlo, empezando doctor Johan Orozco.

Dra. Carranza: Doctora, perdón, ¿qué es lo que estamos votando?

Dra. Varela: El presupuesto, porque vamos a dejarlo el licenciado Padilla para en los 15 días, para leer el acuerdo que habíamos tomado y por qué lo hicimos, para volverlo a plantear y ya votarlo, porque hay que eliminar ese acuerdo, pero no sabemos qué dice.

Noilyn Solano: Es que no hay un acuerdo específico sobre lo del licenciado Padilla.

Dra. Varela: No hay, no hay acuerdo, doctor Orozco.

Noilyn Solano: sino que fue el presupuesto.

Dra. Fernández: Es que a mí me parece que cuando se habló lo de las vacaciones del licenciado, el único que se opuso fue el Dr. Salvatierra.

Dra. Varela: Doctor Orozco, no hay acuerdo de lo del licenciado Padilla, entonces podríamos votarlo ahora.

Dr. Orozco: Vean, vean, compañeros, este... vamos a ver, este es un asunto que a mí me causa, no sé si alguna jocosidad o algo, pero... No entiendo cómo se envía a solicitar un criterio sobre un acuerdo que no fue unánime y por lo tanto no quedó en firme.

Si se deriva un criterio del departamento legal, todo esto es tiempo, es el uso de un recurso, que si es en estos términos que nos están indicando ahorita de que no hubo un acuerdo, ni siquiera debió solicitarse este criterio, o sea, no sé, de verdad me causa pena esto.

Yo, con todo el respeto que les merezco a todos ustedes, solicitaría que se haga una revisión exhaustiva de esta situación, porque yo no comprendería cómo se envía a solicitar un criterio de algo que no existe, y cómo el departamento legal emite un criterio de algo que no existe también, porque yo por lo menos, si fuera abogado de un departamento en donde me solicitan un criterio, yo para emitir mi criterio necesito ver sobre qué voy a verter precisamente mi opinión y yo no voy a emitir una opinión del aire.

Entonces, me parece, no sé, risorio, o sea, con el respeto debido lo digo, ¿cómo se emite un criterio de un departamento legal sobre algo que podría ser entonces un supuesto o es algo que entendieron mal quienes mandaron a solicitar ese criterio? Eso no, yo no lo acepto, no lo puedo, este, entender en este momento, entonces, con más razón, yo pediría que se haga un análisis de esta situación para que se aclare para la siguiente sesión, porque yo no tengo elementos de juicio ahorita para poder tomar una decisión al respecto, ni siquiera para poderme referir, Gracias.

Dra. Treminio: Yo también pido un estudio, y secundo la moción, porque es dinero, y además se puede generar un precedente a partir de cual, algo que a nivel estatal ya está prohibido,

Dra. Varela: entonces se lo dejamos a don Carlos para que usted vea si hubo o no acuerdos, cómo fue la situación.

Carlos Duarte: Es que eso lo aprobaron en el presupuesto, en el presupuesto no está aprobado unánime porque hay un voto en contra, y esa acta no se aprobó, esa acta no está aprobada.

Dra. Varela: Entonces, la próxima semana usted nos lo trae por favor, perdón, en 15 días. Entonces, ahora lo que vamos a proceder, ya se le indicó a don Carlos que para dentro de 15 días nos traiga un análisis de la situación y cómo tiene que ser, ¿lo votamos entonces?

Dr. Hernández: Correcto.

Dra. Varela: Entonces, doctora, Ana Maneth Carranza, estamos votando que se le va instruir a don Carlos para que el revise, que fue lo que sucedió, que nos traiga un análisis de lo sucedido, si no hay acuerdo o que fue lo que pasó.

Dra. Treminio: perdón doctora, es que no hay acuerdo, lo que don Carlos tiene que hacer es un estudio económico, tiene que determinar por qué las vacaciones no se dieron, por qué se acumularon las vacaciones, por qué administrativamente, si yo fuera la directora del centro, usted me diría, Hellen, por qué permitió que se acumularan las vacaciones, cuánto dinero representa, qué legislación hay en la materia en términos de administración privada, respecto al pago de vacaciones.

Dra. Varela: eso es lo que se le instruye a él exactamente, que le hiciera todo el estudio.

Dra. Treminio: es eso don Carlos

Dr. Salvatierra: Doctora, ahí una observación nada más, a lo que yo recuerdo para la doctora Varela, digamos, lo que pasó esa vez, fue que se trajo un presupuesto para aprobar, ese presupuesto incluía el pago de la compensación de vacaciones del licenciado Padilla, entonces el acuerdo que se tomó para aprobar ese presupuesto, donde venía el pago del licenciado Padilla no fue unánime, entonces quedó para aprobarse con el acta la semana siguiente, en la semana siguiente la aprobación del acta quedó empatada, entonces ese acuerdo donde venía, donde venía aplicado, por decirlo así, la partida en el presupuesto para pagarle al licenciado Padilla no pudo ser efectivo, eso fue lo que pasó, por eso era lo que yo entiendo que se mandó a revisar el acuerdo, pero no hubo como un acuerdo de páguele como tal al licenciado Padilla, sino el acuerdo de la aprobación del presupuesto de X mes, que ahí venía incluido lo del pago de licenciado Padilla.

Dr. Hernández: Sí, correcto, eso fue lo que yo entendí del criterio legal.

Dr. Orozco: Con permiso, no sé si puedo intervenir, gracias, sí. reitero, aquí yo necesito conocer, porque aquí no es un asunto que yo recuerde o no recuerde, es un asunto que tenemos que tener claro todos y debe ser evidenciado, entonces yo respetuosamente les solicito a ustedes y principalmente a Noilyn, que nos haga una búsqueda de la discusión de esa sesión con respecto a ese tema y que sea este de conocimiento de todos, tal vez por WhatsApp, por los correos de nosotros, en los medios que normalmente utilizamos para conocimiento de correspondencia y demás, para que se nos informe cuál fue la discusión.

Ahora, lo que se está planteando aquí, ya incluso cambia la perspectiva con la que inició esta discusión, entonces, esta incerteza que tenemos es precisamente, con lo que yo no estoy de acuerdo y no participaría de esa forma, porque no puedo brindar alguna opinión, sin tener ese fundamento que a mí me permita respaldar lo que yo pueda, de la forma en que yo me pueda referir e incluso ya ahora que ha variado toda esta discusión a este último escenario, yo me preguntaría y no hay posibilidades de que entonces al licenciado Padilla, en vez de compensarle sus vacaciones, se le brinde esos días que están pendientes para que él los disfrute como vacaciones, es que no sé, es un asunto que yo necesito claridad para poder referirme.

Entonces, todas esas cosas, en definitiva, debemos conocerlas para generarnos un mejor criterio, de lo que vayamos a resolver.

Dra. Varela: excelente, lo dejamos así, lo delegamos a don Carlos. Ahora sí hay que votarlo, perdón, ahora es votar lo del presupuesto, a ver si todos están de acuerdo.

***** A las 12:52 la Dra. Treminio se retira de la sala de sesiones, pero sigue conectada virtualmente *****

Dra. Carranza: ¿El presupuesto que presentó antes don Carlos?

Dr. Zúñiga: Correcto

Dra. Carranza: Ok, sí, a favor.

Dra. Zapata: De acuerdo.

Dr. Rojas: De acuerdo.

Dr. Orozco: vieras que estoy muy preocupado con esta votación, qué pena, como ustedes, pero todas estas inconsistencias que se generan en estas sesiones, como la que acabamos de tener, no me permiten poder votar sabiendo que mi voto vaya a ir fundamentado en lo que se tiene, son inconsistencias que para mí resultan de importancia para poder tener un mejor criterio y votar afirmativamente. Así es que debo votar contrario, gracias.

Dra. Varela: Doctor, pero es el presupuesto que estamos votando,

Dra. Carranza: es la exposición del presupuesto que hizo don Carlos antes.

Dr. Salvatierra: A favor del presupuesto que presentó don Carlos al inicio.

Dr. Zúñiga: A favor,

Dr. Hernández: Luis Paulino Hernández, a favor.

Dra. Fernández: yo en contra

Dra. Varela: Yolanda Varela Bosque, a favor, entonces, ¿cómo quedamos?

Noilyn Solano: siete a favor, 2 en contra y la doctora Treminio, que no se manifestó.

Dra. Varela: Entonces, damos por finalizada la...

Dra. Treminio: Yo voto, perdón, yo voto en contra, porque parte del presupuesto involucra lo del licenciado Padilla y todavía no se ha definido.

Dra. Varela: No, nosotros lo sacamos, no está metido.

ACUERDO ONCE
SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024
A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dra. Zapata, Dra. Varela,
EN CONTRA: Dr. Orozco, Dra. Fernández, Dra. Treminio
ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA.

Dra. Carranza: Yo tenía, yo tengo esta duda porque vea, estamos aprobando el presupuesto de noviembre, hoy estamos 8, no quedó en firme, se tiene que ratificar dentro de quince días.
O sea, es, a veces siento que esta cuestión de presupuesto es como, como, es que no sé cómo explicárselos, como de juguete, o sea, si usted va a aprobar los fondos para un mes, usted tiene que verlo en octubre, o sea, ahí tendría que verse a principio de octubre para prever esto, para que cuando empieza noviembre, ya don Carlos tenga certeza jurídica de que se le está dando un presupuesto. Porque ahora parece más como, como de pintura el hecho de que

estemos medio aprobados. O sea, no quedó ni en firme, la otra semana no hay sesión. Habría que esperar hasta la siguiente sesión para que se ratifique, y ya se acabó el mes.

Entonces, a mí me parece que sería importante la consideración de que, para próximos presupuestos, o sea, se tiene que presentar el mes antes y casi a inicio. Porque se tienen que tener todas estas previsiones para que cuando inicie el mes de noviembre, ya la administración tenga la certeza de que tiene autorizados los fondos. Porque si no es nada más como una pantalla que lo traen aquí, pero desde el primero de noviembre se está ejecutando el dinero, y a mí eso no me parece, realmente me parece que es como…

Carlos Duarte: No se está gastando dinero, porque no se ha pagado nada, ahora, si no lo aprueban, entonces no pagamos planilla, no pagamos proveedores, no pagamos nada.

Dra. Carranza: por eso tiene que hacerse antes, don Carlos.

Carlos Duarte: es que no podemos, doctora, porque hay que hacerlo con los ingresos reales y con la facturación que entra el mes, para que sea lo más real posible.

Dra. Carranza: Pero entonces vamos a seguir en esta mecánica que traen el presupuesto a mitad del mes, para aprobarlo cuando debió haberse… No sé si me explico cuál es la duda que yo tengo, o sea, porque realmente estamos haciendo una aprobación ficticia porque eso tiene que ser aprobado antes.

Yo no puedo empezar a gastar o tener deudas si no he traído el presupuesto antes, tenemos que llegar a la conciencia que el presupuesto tiene que ser aprobado el mes anterior, para el mes que sigue, si esa es la mecánica, no traerlo durante el mes, porque no tiene, me parece que presupuestariamente es incoherente la secuencia de los hechos.

Porque de verdad, o sea, no está quedando en firme, que es algo a lo que se expone cuando se tiene que traer a una junta directiva donde hay diversidad de opiniones, y todos tenemos derecho a opinar si sí o si no, hoy estamos ocho, el quince no hay sesión, todavía no está en firme, hasta la siguiente sesión quedaría en firme, y esperando que no quede empate, ¿verdad? Esperando que no quede en empate, por ejemplo.

Carlos Duarte: pero ¿Por qué no queda en firme? ¿Cuáles son las dudas?

Dra. Varela: No queda en firme porque hubo votos en contra.

Carlos Duarte: ¿Pero por qué? ¿Cuáles son las dudas? Dra. Peggy, por ejemplo, ¿cuál es la duda que usted tiene del presupuesto?

Dra. Fernández: Don Carlos, es por cómo se ha venido dando todo esto cuando se presentó el presupuesto, luego se reunieron ellos solos sin tomarnos en cuenta nosotros, hay un montón de factores que yo no voy a tomar una decisión ahora.

Carlos Duarte: pero es del presupuesto de este mes, usted vio que en la mañana todos estaban aquí presentes.

Dr. Hernández: Compañeros, hago mía las palabras de la doctora Treminio, el administrador Don Carlos, él vino y nos hizo una exposición bastante amplia, de lo que teníamos planeado para gastar en noviembre. Creo que si tenemos alguna duda referente a lo que se va a gastar en noviembre que no está tomado en cuenta lo del licenciado, aprovechemos que está aquí Don Carlos y saquemos las dudas. Es específicamente la votación sobre el presupuesto de noviembre, lo que dijo Don Carlos ahora en la mañana, para ver si esto lo dejamos al día y no tener esa incerteza de no saber si se va a aprobar o no se va a aprobar el pago de los funcionarios.

Yo a lo personal, estoy de acuerdo con lo que Don Carlos presentó, no tenemos nada en rojo y los gastos son los normales que hemos estado viendo en estos meses, no hay ninguna situación rara o anómala o no sé, yo no veo por qué no votarlo favorablemente, entonces les dejo ahí esa inquietud.

Dra. Varela: Nadie va a cambiar de opinión.

Carlos Duarte: Diay si, entonces no hay pago de pólizas, no hay pagos de viáticos, no hay pagos de nada. ¿cómo hago con la planilla?

Dr. Zúñiga: Es muy importante lo que está preguntando Don Carlos. Si quiere lo dice más durito para que lo escuchen todos.

Dra. Carranza: Me parece importante que quede eso en actas todo lo que se va a dejar de pagar y que queda descubierto por la misma presentación, por todo y por la votación y todo lo que conlleva administrativamente.

Carlos Duarte: Doctora, perdón, pero la presentación yo creo que quedó clara, ustedes están, no sé, enredando con la compensación de vacaciones que no va incluida en ese presupuesto, eso es punto y aparte.

Dra. Zapata: Pero sí se aprobó por mayoría, ya se aprobó.

Dra. Carranza: Pero no queda en firme, doctora Zapata, al no quedar en firme, hay que esperar hasta dentro de 15 días para que adquiera firmeza y se puedan hacer los pagos. Entonces no se va a poder pagar nada hasta que no haya un acuerdo, como la otra semana no hay CEN, sería hasta dentro de 15 días. Entonces no se pueden pagar pólizas, no se pueden pagar salarios, no se puede pagar nada.

Dra. Varela: Si me muero todo, a todos les jalo las patas.

Dr. Orozco: ¿Por qué no hay CEN la próxima semana?

Dr. Rojas: Habría que hacer una extraordinaria, ¿no?

Dr. Zúñiga: Hagamos una extraordinaria.

Carlos Duarte: ¿Pero para qué? ¿Una extraordinaria para qué? No entiendo, para aprobar el presupuesto de lo que ya vimos en la mañana.

Dra. Treminio: Yo por favor voto que se haga una sesión previa de votación de nosotros antes de la sesión de la próxima semana, y se apruebe el presupuesto especificando que ahí no viene lo del doctor, lo del licenciado Padilla. Pero eso es hacia nosotros los del CEN.

Dra. Varela: Yo creo que están haciendo enredo, no está metido lo del licenciado Padilla.

Dra. Treminio: Perdón, disculpen, yo estoy en el uso de la palabra, ya está aprobado por mayoría. Ya se aclaró ese punto que yo no lo tenía claro. Entonces para que quede en firme la próxima semana, nos reunimos un ratito, aunque sea virtual, y decimos es para saber si esto queda en firme., Pum, quedan firmes. Y ya.

Carlos Duarte: ¿Y todos los pagos? Bueno, no puedo pagar la Póliza de ustedes, no puedo pagar muchas cosas, ¿verdad?

Dra. Treminio: Perdón, don Carlos, entonces, ¿por qué se presentó hasta hoy? porque, aunque todos se hubieran votado unánime para quedar en firme, se ocupa la próxima sesión.

Carlos Duarte: No es, es que si lo votan unánime es inmediato y eso se paga hoy mismo.

Dr. Orozco: Ok, ¿qué ha pasado de hoy para atrás? ¿No se ha pasado nada del primero al ocho de noviembre?

Carlos Duarte: no, diay lo único que se ha pagado…

Dra. Zapata: ¿Y por qué no se han presentado esos presupuestos el día antes, por lo menos, para tenerlo uno claro?

Carlos Duarte: De todas esas facturas no se ha pagado nada.

Dra. Treminio: Entonces yo pongo una moción de que se paguen facturas. Esa parte del presupuesto para pagar facturas, que se paguen.

Carlos Duarte: Facturas y planillas.

Dra. Treminio: y todo lo que son gastos.

Dra. Varela: Y planillas, doctora.

Dra. Treminio: Si, facturas y planillas, sí, porque el presupuesto involucra otras cuestiones adicionales, pero entonces en este momento pongo una moción para que, a pesar de que el acuerdo no está en firme, porque falta una sesión para hacerlo, dada la necesidad material, que en este momento los miembros presentes votemos si se pueden pagar facturas, planillas y gastos relacionados como viáticos y la póliza. Entonces, yo a favor... ¿Quién más está a favor?

Dra. Zapata: Yo a favor.

Dr. Rojas: De acuerdo.

Dr. Orozco: De acuerdo en esos términos, que quede constando, todo lo que sea derivado después de eso que nos mencionó la doctora Treminio, yo no estaría de acuerdo hasta conocer esa información.

Dra. Carranza: Iba a decir en contra para molestarlos, pero no estoy a favor, estoy a favor.

Dr. Salvatierra: De acuerdo,

Dr. Hernández: Yo también estoy de acuerdo.

Dr. Zúñiga: a Favor

Dra. Fernández: a favor.

Dra. Varela: Y Yolanda Varela a favor, Unánime, ya don Carlos puede irse tranquilo.

***** A las 13:06 p.m. se retira de la sesión Carlos Duarte *****

ACUERDO DOCE

SE ACUERDA DADA LA NECESIDAD MATERIAL, SE PUEDEN PAGAR FACTURAS, PLANILLAS Y GASTOS RELACIONADOS COMO VIÁTICOS Y LA PÓLIZA., MIENTRAS EL ACUERDO DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE NOVIEMBRE 2024 QUEDA EN FIRME.

A FAVOR: Dra. Carranza, Dr. Rojas, Dr. Hernández, Dr. Salvatierra, Dr. Zúñiga, Dr. Orozco, Dra. Zapata, Dra. Treminio, Dra. Fernández, Dra. Varela.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Varela: Entonces, finalizamos la sesión, pasen un feliz fin de semana.

Dr. Orozco: Hola, es que me pareció escuchar en algún momento que de hoy en noche no hay sesión.

Dra. Varela: No, tenemos la asamblea, doctor. Asamblea.

Dr. Orozco: Es que ahí me perdí, pero bueno, bueno, vamos a revisar, que después revisaré el acta. Está bien, listo, muchas gracias.

Dra. Carranza: Doctor, es la asamblea de la comisión del gasto, que se había quedado para el 15, que no se había aprobado por mayoría la vez pasada, y al ratificarse el acta de hoy ya quedaría en firme para la otra semana.

Dr. Orozco: Ok, listo, voy a revisarlo después, porque no tengo tampoco claro eso.

Dra. Carranza: Sí, eso venía en las actas, entonces, la semana pasada que se había votado no había quedado unánime.

Dr. Orozco: ¿Y fue un acuerdo unánime?

Dra. Carranza: Bueno, la semana pasada fue por mayoría, pero como no fue unánime, por eso no se pudo ejecutar de una vez desde la semana pasada, ocupábamos ratificar las actas de hoy para ya quedara en firme y ya poder hacer el acta, bueno, convocar a la asamblea la próxima semana.

Dr. Orozco: Ok, con detalles muy técnicos que habrá que verlo. Está bien, muchas gracias.

Dra. Carranza: Bueno, doctor hasta luego.

Al ser las trece horas con siete minutos, se levanta la sesión, ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

firmadigital

Dra. Yolanda Varela Bosque
Secretaria General Adjunta

PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por PEGGY MARIA FERNANDEZ UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.28 17:40:44 -06'00'

Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaría de Actas y Correspondencia